



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Martes 27 de Octubre de 2020

NÚM. 29

CONTENIDO

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se modifica la Integración en las Comisiones y Comités de este Órgano Electoral. 1

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se modifica el Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el Estado de Michoacán de Ocampo, aprobado mediante Acuerdo IEM-CG-32/2020. ... 8

IEM-CG-45/2020

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN EN LAS COMISIONES Y COMITÉS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Acuerdo CG-412/2018. El dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, se aprobó por el Consejo General el Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual o laboral en el Instituto Electoral de Michoacán (Instituto), mediante Acuerdo CG-412/2018, en el que se ordenó la instalación del Comité de Seguimiento para casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral en el Instituto, lo que sucedió el veintiséis de febrero de dos mil diecinueve.

El Protocolo referido establece que la integración del Comité será la siguiente:

COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL	
Presidencia	Presidencia de la Comisión de Vinculación y Servicios Profesional Electoral
Integrante	Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos ¹
Integrante	Presidencia de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos
Secretaría Técnica	Titular de la Secretaría Ejecutiva

SEGUNDO. Acuerdo IEM-CG-10/2020. En Sesión Extraordinaria virtual de diecisiete de febrero de dos mil veinte², el Consejo General del Instituto aprobó el Acuerdo IEM-CG-

¹ Ahora Comisión de Igualdad de Género, no discriminación y derechos humanos.

² En lo subsecuente, salvo aclaración expresa, las fechas corresponden al dos mil veinte.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 52 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

10/2020, determinando designar consejeros y consejeras para cubrir de manera temporal la ausencia definitiva de consejerías en la integración de algunas Comisiones y un Comité, posponiendo a su vez, la rotación en las presidencias de la totalidad de éstas, quedando su integración como a continuación se indica:

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	
Presidente	Dr. Humberto Urquiza Martínez
Integrante Provisional	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Integrante	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	
Integrante Provisional	Licda. Irma Ramírez Cruz
Integrante	Vacante provisional
Integrante	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Integrante Provisional	Dr. Humberto Urquiza Martínez
Integrante	Licda. Irma Ramírez Cruz
Integrante	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	
Presidente	Licda. Irma Ramírez Cruz
Integrante Provisional	Dr. Humberto Urquiza Martínez
Integrante	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
COMITÉ EDITORIAL	
Presidente	Vacante provisional
Integrante	Licda. Irma Ramírez Cruz
Integrante Provisional	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

TERCERO. ACUERDO IEM-CG-13/2020. En Sesión Extraordinaria de diez de marzo, el Consejo General del Instituto emitió el Acuerdo IEM-CG-13/2020, a través del cual se aprobó la integración y funcionamiento de la Comisión Especial para el Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero, así como el de la Unidad Técnica, estableciéndose en dicho Acuerdo, la conformación de la Comisión en cita.

CUARTO. Acuerdo IEM-CG-20/2020. El treinta de abril, el Consejo General del Instituto aprobó el Acuerdo IEM-CG-20/2020, mediante el cual determinó designar Consejero o Consejera, a efecto de cubrir de manera temporal la ausencia definitiva en la integración de diversas Comisiones y un Comités, integrándose en consecuencia de la siguiente manera:

COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	
Presidente	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Integrante Provisional	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Integrante Provisional	Vacante Provisional
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN	
Presidente	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Integrante Provisional	Vacante Provisional
Integrante Provisional	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS	
Presidente	Vacante Provisional
Integrante Provisional	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Integrante Provisional	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Integrante	Licda. Irma Ramírez Cruz
COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
Presidente	
Integrante Provisional	Vacante Provisional
Integrante Provisional	Licda. Irma Ramírez Cruz
Integrante	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez

QUINTO. Designación de la Presidencia y Consejería Electoral. El veintiuno de agosto, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante Acuerdos INE/CG194/2020 e INE/CG195/2020, designó Consejera Electoral a la Licenciada Carol Berenice Arellano Rangel y Consejero Presidente del Instituto al Maestro Ignacio Hurtado Gómez, respectivamente.

SEXTO. Acuerdo IEM-CG-33/2020. Derivado de las designaciones previamente referidas, el cuatro de septiembre el Consejo General del Instituto aprobó el Acuerdo IEM-CG-33/2020, mediante el cual modificó la integración de las Comisiones y Comités del Instituto.

Quedando integradas, de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	
Presidenta	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Integrante	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Integrante	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Secretaría Técnica	Director Ejecutivo de Organización Electoral
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	
Presidenta	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Integrante	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Integrante	Lcda. Irma Ramírez Cruz
Secretaría Técnica	Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos
COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	
Presidenta	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Integrante	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Integrante	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Secretaría Técnica	Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN	
Presidenta	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Integrante	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Integrante	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Secretaría Técnica	Titular de la Coordinación de Fiscalización
COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS	
Presidenta	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Integrante	Lcda. Irma Ramírez Cruz
Integrante	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Secretaría Técnica	Titular de la Coordinación de Pueblos Indígenas
COMISIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Presidente	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Integrante	Lcda. Irma Ramírez Cruz
Integrante	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Secretaría Técnica	Titular de la Coordinación Técnica-Normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	
Presidenta	Lcda. Irma Ramírez Cruz
Integrante	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Integrante	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Secretaría Técnica	Titular de la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos
COMISIÓN DE REFORMA	
Presidente	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Integrante	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Integrante	Lcda. Irma Ramírez Cruz
Secretaría Técnica	Titular de la Secretaría Ejecutiva
COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Presidenta	Lcda. Irma Ramírez Cruz
Integrante	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Integrante	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Secretaría Técnica	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana
COMITÉ EDITORIAL	
Presidenta	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Integrante	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Integrante	Lcda. Irma Ramírez Cruz
Secretaría Técnica	Funcionario (a) del Instituto Electoral de Michoacán
COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
Presidente	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Integrante	Lcda. Irma Ramírez Cruz
Integrante	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Secretaría Técnica	Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información

SÉPTIMO. Designación de Consejerías Electorales. En Sesión Ordinaria de treinta de septiembre, el Consejo General del INE mediante Acuerdo INE/CG293/2020, designó a la Licenciada Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y al Maestro Juan Adolfo Montiel Hernández, en cuanto Consejera y Consejero Electorales del Instituto, con lo que este órgano electoral quedó integrado en su totalidad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. Conforme a lo establecido en los artículos 98 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;

98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 29 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo (en adelante Código Electoral), el Instituto es un organismo público autónomo depositario de la autoridad electoral, el cual tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta ciudadana en el Estado, siendo principios rectores en el ejercicio y desarrollo de su función, la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad, máxima publicidad, equidad y profesionalismo.

Del mismo modo, el artículo 34, fracciones I, III, IV, X y XLIII, del señalado Código, en relación con el diverso numeral 15 del Reglamento Interior del Instituto, establecen como atribuciones del Consejo General, entre otras, las de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales; atender lo relativo a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, así como los mecanismos de participación ciudadana que le correspondan, tomando los acuerdos necesarios para su cabal cumplimiento; cuidar la oportuna integración, instalación y funcionamiento de los órganos del Instituto; integrar las Comisiones permanentes y temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones; resolver los casos no previstos, y todas aquellas que les confiera la demás normativa aplicable.

SEGUNDO. Integración de Comisiones. De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Código Electoral, las y los integrantes del Consejo General del Instituto integrarán las Comisiones de carácter permanente, así como las temporales que sean necesarias para el desempeño de sus atribuciones, mismas que se compondrán con un máximo de tres Consejeras y/o Consejeros Electorales, quienes tendrán derecho a voz y voto, de entre los cuales se designará su presidencia, cuyo cargo será rotativo de forma anual.

Siendo coincidente con lo anterior, de los artículos 15, fracciones XIV y 16 del Reglamento Interior y 10 del Reglamento de las Comisiones, ambos del Instituto, se desprende entre otras cuestiones, que dichas Comisiones y Comités tendrán de entre sus atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo a su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y de más necesarios para los fines del Instituto.

TERCERO. Contexto de las modificaciones a la integración de las Comisiones y Comités. Derivado de la renuncia definitiva de los entonces Consejero Presidente, Consejera y Consejero Electoral del Instituto Ramón Hernández Reyes, Yurisha Andrade Morales y Humberto Urquiza Martínez, respectivamente, así como de las designaciones por el Consejo General del INE de Consejero Presidente y Consejería de este órgano electoral, Ignacio Hurtado Gómez y Carol Berenice Arellano Rangel, respectivamente, y de la reincorporación a las Comisiones y Comités de la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, derivado del término de su encargatura provisional al frente de la Presidencia del Instituto, se aprobaron por este Consejo General los Acuerdos IEM-CG-10/2020, IEM-CG-20/2020 e IEM-CG-33/2020, que modificaron la integración de las Comisiones y Comités del Instituto, hasta en tanto el Consejo General del INE aprobara la designación de las consejerías vacantes, lo que a la fecha, como quedó precisado en el antecedente *QUINTO* del presente Acuerdo, ya sucedió.

Lo anterior, tuvo su fundamento en lo establecido por los artículos 13 y 14 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto, que al respecto precisan la posibilidad de aplazar la rotación de la presidencia de las Comisiones, mediante Acuerdo debidamente fundado y motivado, y la de modificar la integración de las Comisiones por más de una ocasión al año, cuando se presenten ausencias definitivas de una, uno o más Consejeras o Consejeros.

Por lo que, una vez que la integración del órgano superior de dirección del Instituto se encuentra cubierto en su totalidad, derivado de las designaciones referidas en los antecedentes del presente Acuerdo, se cumple con las condiciones necesarias para llevar a cabo la integración de las Comisiones y Comités, así como iniciar el plazo para la rotación en cada una de sus presidencias.

CUARTO. Suspensión de los trabajos de la Comisión de Reforma. Tomando en consideración las atribuciones y actividades que lleva a cabo la Comisión de Reforma del Instituto, resulta oportuno precisar que a la fecha nos encontramos inmersos en el Proceso Electoral Ordinario en el Estado, por lo que, por un lado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 105, fracción II, penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no pueden realizarse por lo menos, noventa días previos al inicio del actual Proceso Electoral, modificaciones legales en la materia, y en el caso de Michoacán las propuestas respectivas de modificaciones.

En preciso señalar que la Comisión de Reforma tiene como finalidad analizar y dar seguimiento a las figuras que derivadas de cada Proceso Electoral se desarrollan, a fin de aprovechar las experiencias en las contiendas y plasmarlas en la norma sustantiva en la materia electoral, a efecto de actualizar y hacer operable la legislación, así como armonizar las reglas establecidas en las normas vigentes con los criterios emitidos por los órganos administrativos y jurisdiccionales, realizando así, las propuestas correspondientes respecto de las leyes locales, una vez concluidos las contiendas de que se trate.

En tal sentido, durante el tiempo que dure el Proceso Electoral Ordinario en el Estado, así como si derivara Proceso Electoral Extraordinario, la Comisión de Reforma está en posibilidad de suspender su funcionamiento hasta en tanto concluyan dichos procesos, lo que no indica, que el Consejo General no estará en condiciones de analizar las propuestas de modificación o emisión de normatividad interna que se sometan a su consideración en ejercicio de su facultad reglamentaria contenida en la normativa electoral, lo que ya se ha venido realizando, por lo que en todo caso, dichas solicitudes o propuestas, nuevas o pendientes tanto de la Comisión como de las áreas, se canalizarán a través de la Secretaría Ejecutiva, conforme a sus atribuciones.

Así, por los anteriores razonamientos es que, la integración de la Comisión de Reforma, no será objeto de análisis del presente Acuerdo, y

será motivo de pronunciamiento una vez concluido el Proceso Electoral.

QUINTO. Integración de la Comisión del Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero. Por otra parte, es de referir que por cuanto ve a la Comisión Especial del Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero, dado que el contexto del momento de su integración ha cambiado, es preciso reformularla, ello derivado de una nueva reflexión y tomando en cuenta que el Consejo General ya se encuentra completo en las siete Consejerías, a más que, al encontrarnos inmersos en el desarrollo de un Proceso Electoral Ordinario, es necesario dar mayor mayor **fluidéz** en la toma de las determinaciones y actividades que ha de realizar dicha Comisión, esto es, tomando en consideración las distintas tareas que han de realizarse al interior de la Comisión, la diversidad de acciones y trabajos en razón del Proceso Electoral en curso, resulta necesario a efecto de privilegiar la inmediatez en las decisiones y trabajos de la Comisión, reducir su integración numérica, considerando el cúmulo de actividades que tienen encomendadas tanto la Presidencia como las Consejerías en las demás Comisiones y fuera de éstas, por lo que al distribuirse el trabajo entre las y los Consejeros en las comisiones, se garantiza la eficacia de todos los trabajos.

En la inteligencia de que, por cuanto ve a los distintos partidos políticos acreditados ante el Instituto, así como a la representación de las candidaturas independientes, que de darse el caso, sean registradas para la elección a la Gubernatura, mantienen su presencia y representación ante la Comisión en cita.

Sin que lo anterior, de modo alguno, implique perjuicio, menoscabo o afectación a los distintos sectores de la sociedad, sino que, por el contrario, y en los términos precisados, lo que se busca con dicha determinación es reforzar y dotar de mayor agilidad las distintas acciones y etapas que con respecto al tema del voto de las y los Michoacanos en el Extranjero se hayan de celebrar, de ahí la importancia en esta propuesta de integración.

Por lo anterior, la propuesta referida, se traduce en la modificación al Acuerdo IEM-CG-13/2020, únicamente por cuanto ve a la integración de la Comisión Especial del Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero.

SEXTO. Integración de la Comisión temporal de Debates. Finalmente, en términos de lo previsto en los artículos 34, fracción X y 35, primer párrafo del Código Electoral del Estado, así como 15, fracción XIV y 16 del del Reglamento Interior del Instituto, respectivamente, se propone la creación, de manera temporal para el Proceso Electoral Ordinario en curso dentro del Estado y, en su caso, los extraordinarios que de él deriven, de la Comisión de Debates.

Lo anterior, en razón de la necesidad de emprender acciones y trabajos en el marco del Proceso Electoral Ordinario, tratándose de los temas relacionados con dichas actividades, a fin de brindar certeza y dar cumplimiento con lo establecido en los numerales 218 de la mencionada Ley General y 172 del Código Electoral del Estado, en relación con el tema de los debates.

Con ello se contribuye, en gran medida, a estar en actitud de poder dar seguimiento y atención a los trabajos de dicha atribución de este Instituto que reviste la mayor importancia.

Por un lado, para coadyuvar con los procedimientos inherentes en aquellas actividades relacionadas con la obligación de la autoridad electoral en la realización de los debates electorales que hayan de realizarse en razón de los diferentes cargos por los cuales se contiene en el actual Proceso Electoral -gubernatura, diputaciones y ayuntamientos- estando así en condiciones de poder proponer las acciones, estudios, proyectos, y demás necesarios para el cumplimiento de los fines que constitucional, legal y reglamentariamente este Instituto tienen encomendados.

En razón de lo anterior, la Comisión en cuestión, conforme a lo previsto en el artículo 7, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, tendrán, de manera enunciativa, mas no limitativa, las siguientes atribuciones:

- a) Discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución; en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia;
- b) Fungir como instancias temporales de recepción de información sobre las actividades realizadas por las áreas vinculadas con las materias desarrolladas por cada Comisión;
- c) Vigilar y dar seguimiento a las actividades de las áreas vinculadas y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño;
- d) Formular recomendaciones y sugerir directrices a las áreas ejecutivas del Instituto con las que tengan relación directa;
- e) Hacer llegar a la Junta, por conducto de su Presidencia, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales;
- f) Solicitar información que pudiera considerarse necesaria a otras Comisiones o a cualquier área del Instituto;
- g) Solicitar información relacionada con los fines del Instituto a los particulares y autoridades diversas, por conducto de su Presidencia;

- h) Presentar al Consejo General, por conducto de su Presidencia, las propuestas de reforma que se formulen respecto a los Reglamentos de la materia; y,
- i) Las demás que establezca la normativa aplicable.

Debiendo, además, en atención a lo señalado en el numeral 9 del Reglamento de mérito, previa aceptación de sus integrantes, proponer a este Consejo General, para su aprobación, lo siguiente:

- I. El programa de trabajo respectivo, en un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir de su integración;
- II. Los informes cuatrimestrales de actividades;
- III. El Informe final de actividades, dentro de los quince días hábiles siguientes a la conclusión de su encomienda; y,
- IV. Los informes que, en particular, le solicite el Consejo General y aquellos que sean necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones y objetivos.

SÉPTIMO. Integración de las Comisiones y Comités del Instituto. En consecuencia, la integración de las Comisiones y Comités del Instituto, quedará de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	
Presidenta	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Integrante	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Integrante	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Secretaría Técnica	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	
Presidenta	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Integrante	Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Integrante	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Secretaría Técnica	Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos
COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	
Presidenta	Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Integrante	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Integrante	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Secretaría Técnica	Titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN	
Presidenta	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Integrante	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Integrante	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Secretaría Técnica	Titular de la Coordinación de Fiscalización
COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS	
Presidenta	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Integrante	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Integrante	Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Secretaría Técnica	Titular de la Coordinación de Pueblos Indígenas
COMISIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Presidenta	Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Integrante	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Integrante	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Secretaría Técnica	Titular de la Coordinación Técnica-Normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	
Presidenta	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Integrante	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Integrante	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Secretaría Técnica	Titular de la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos
COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Presidente	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Integrante	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Integrante	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Secretaría Técnica	Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
COMITÉ EDITORIAL	
Presidenta	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Integrante	Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Integrante	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Secretaría Técnica	Funcionario (a) del Instituto Electoral de Michoacán

COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
Presidente	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Integrante	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Integrante	Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Secretaría Técnica	Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información
COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL	
Presidencia	Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Integrante	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Integrante	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Secretaría Técnica	Titular de la Secretaría Ejecutiva
COMISIÓN ESPECIAL DEL VOTO DE LAS Y LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO	
Presidente	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Integrante	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Integrante	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Secretaría Técnica	Titular de la Unidad Técnica del Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero
COMISIÓN DE DEBATE (PROCESO ELECTORAL)	
Presidente	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Integrante	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Integrante	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Secretaría Técnica	Titular de la Coordinación de Comunicación Social

Por lo anteriormente expuesto y razonado, con fundamento en los artículos 98 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 98 de la Constitución Política del Estado; 29, 32, 34, fracciones I, II, III, IV, X y XLIII y 35, del Código Electoral del Estado; 15, fracción XIV, del Reglamento Interior del Instituto, así como 10, 13 y 14 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités de este Órgano Electoral, este Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN EN LAS COMISIONES Y COMITÉS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL

PRIMERO. Se aprueba, en los términos expuestos en el presente Acuerdo, la modificación e integración de las Comisiones y Comités de este Instituto, conforme a lo señalado en el considerando *SÉPTIMO* de este Acuerdo.

SEGUNDO. Se modifica el Acuerdo IEM-CG-13/2020, en los términos precisados en el considerando *QUINTO*, del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

SEGUNDO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la página de internet y estrados de este órgano electoral.

TERCERO. Hágase del conocimiento de los órganos centrales del Instituto Electoral de Michoacán.

CUARTO. Notifíquese, para su conocimiento, al Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto, ello en términos de lo establecido en el artículo 44, fracciones II, VIII y XIV del Código Electoral del Estado.

Así lo aprobó por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria virtual de veintitrés de octubre de dos mil veinte, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente del Instituto, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, así como las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva que autoriza, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE MICHOACÁN
(Firmado)

LICDA. ERANDI REYES PÉREZ CASADO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
(Firmado)

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APROBADO MEDIANTE ACUERDO IEM-CG-32/2020.

ANTECEDENTES

ÚNICO. Contexto de la modificación

- I. El quince de junio de dos mil veinte¹, mediante Acuerdo IEM-CG-23/2020, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán (Instituto) aprobó los Lineamientos para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto.
- II. De igual manera, mediante Acuerdo IEM-CG-25/2020, de veintiséis siguiente, el Consejo General aprobó la Convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto, en razón del desarrollo del Proceso Electoral 2020-2021, que actualmente se desarrolla en el Estado.
- III. El cuatro de septiembre, el Consejo General del Instituto emitió el Acuerdo identificado con la clave IEM-CG-32/2020, por medio del cual aprobó el Calendario para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.
- IV. Asimismo, en términos del artículo 183 del Código Electoral, el seis de septiembre, en Sesión Especial, el Consejo General del Instituto declaró el inicio del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.
- V. Por su parte, el treinta de septiembre, el Consejo General del Instituto emitió los Acuerdos IEM-CG-42/2020 e IEM-CG-43/2020, por medio de los cuales aprobó la emisión de la segunda convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados y modificó los plazos de diversas etapas de la primera convocatoria para la integración de los mismos, aprobados en el Acuerdo IEM-CG-25/2020, respectivamente.
- VI. Mediante oficio 001, signado por la representante suplente del Partido del Trabajo ante este Consejo General, presentado el ocho de octubre en la Oficialía de Partes del Instituto, solicitó analizar la viabilidad respecto a la modificación de los plazos establecidos en el Calendario para el Proceso Electoral Ordinario Local Ordinario 2020-2021, respecto a la presentación de los convenios de coalición.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 41, párrafo segundo, base V, Apartados A, B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los Organismos Públicos Locales Electorales.

En atención a lo determinado en los artículos 98 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 98 de la Constitución Política y 29 del Código Electoral, estas últimas del Estado de Michoacán de Ocampo, se desprende que este Instituto es un organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral, quien tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta ciudadana en el Estado; la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad, máxima publicidad, equidad y profesionalismo son principios rectores en el ejercicio y desarrollo de sus funciones.

Asimismo, dentro de lo dispuesto en el artículo 104, inciso f), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se desprende que los Organismos Públicos Locales, como lo es el caso de este Instituto, cuentan con la atribución de realizar las actividades necesarias para la preparación de la Jornada Electoral.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con el artículo 34, fracción XXXVII, del Código Electoral del Estado, el Consejo General del Instituto, a propuesta de su Presidente, tiene la facultad para aprobar el Calendario Electoral, mismo que debe contener las fechas precisas de cada etapa del proceso, por medio del cual se guiarán las actividades a desarrollar en el proceso que corresponda.

SEGUNDO. Motivación

En el Estado de Michoacán, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, se habrán de renovar tanto la titularidad del Poder Ejecutivo, como a las y los integrantes del Congreso Estatal y Ayuntamientos².

¹ En adelante, salvo aclaración expresa, las fechas corresponden al año dos mil veinte.

² Con excepción del Municipio de Cherán, el cual se rige por su sistema normativo propio.

Así, con base en las actividades y plazos señalados en la Constitución Federal y Local, en el Código Electoral del Estado, así como en el Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto, en el Calendario para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, se contiene para efectos del presente Acuerdo, esencialmente, lo siguiente:

1. El detalle de fechas en las que deberán realizarse las actividades sustantivas del proceso electoral, por parte de las Direcciones Ejecutivas y Coordinaciones del Instituto Electoral de Michoacán.
2. Etapas de integración, instalación, funcionamiento y conclusión de Órganos Desconcentrados del Instituto.
3. Registro de candidatas y candidatos de Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes.

Actividades y plazos que, como ya se precisó en el apartado de antecedentes, se encuentran previstos en el Calendario Electoral aprobado por este Consejo General el cuatro de septiembre, documento que, en atención a los antecedentes expuestos, y en razón de las consideraciones siguientes, resulta procedente realizar algunas modificaciones, como a continuación se razona:

I. Modificación en plazos relacionados con la integración de órganos desconcentrados. Conforme al artículo 58 del Código Electoral del Estado, los Órganos Desconcentrados deberán ser instalados e iniciar sus funciones a más tardar ciento setenta días antes de la Jornada Electoral, debiendo sesionar, desde esa fecha hasta el término del proceso, por lo menos una vez al mes.

Por lo cual, bajo tal contexto, para el Proceso Electoral Local, deben quedar instalados a más tardar el dieciocho de diciembre.

En tal sentido, mediante Acuerdo IEM-CG-42/2020, el Consejo General del Instituto aprobó la emisión de una segunda convocatoria en aquellos municipios donde el número de registros para integrar los *Órganos Desconcentrados* fue máximo de quince o en los que materialmente es imposible integrarlos paritariamente; de igual forma, se modificaron algunos plazos de diversas etapas establecidas en la *Convocatoria*, con la finalidad de que las actividades a realizar en ambas concluyan en igual fecha y la designación de *Órganos Desconcentrados* se lleve a cabo en la misma sesión que en su momento realice el *Consejo General* este *Instituto*, aprobándose el siguiente cronograma de actividades:

Etapa	Actividad	Plazo	Fecha de ejecución	
1	Difusión de convocatoria	Difusión	12 días	Del 01 al 12 de octubre
2	Recepción de documentos a fin de conformar expedientes	Recepción de documentos	7 días	Del 06 al 12 de octubre
3	Revisión de expedientes por parte de la Dirección de Organización	Revisión de requisitos	7 días	Del 13 al 19 de octubre
		Notificación de errores u omisiones	1 día	20 de octubre
		Periodo para subsanar errores u omisiones	2 días	El 21 y 22 de octubre
4	Elaboración y observación de lista de propuestas	Aprobación de la lista de ciudadanos que cumplieron con los requisitos	4 días	Del 23 al 26 de octubre
5	Valoración curricular y entrevista presencial o virtual	Valoración curricular	4 días	Del 27 al 30 de octubre
		Lista de las 20 mejores evaluadas y, por tanto, idóneas que acceden a la etapa de entrevistas	3 días	Del 31 de octubre al 02 de noviembre
		Entrevista presencial o virtual	10 días	Del 03 al 12 de noviembre
6	Propuesta de integración y observaciones	Propuesta de integración	5 días	Del 13 al 17 de noviembre
		Observaciones de los partidos políticos respecto de la propuesta	2 días	18 y 19 de noviembre
		Periodo para analizar y realizar las modificaciones correspondientes en la integración	3 días	Del 20 al 22 de noviembre
		Envío de las modificaciones derivadas de las observaciones procedentes de los Partidos Políticos	1 día	23 de noviembre
		Periodo para realizar observaciones por parte de los Partidos Políticos respecto de las modificaciones	2 días	24 y 25 de noviembre
		Revisión de observaciones de los partidos políticos, determinación de procedencia y entrega de la propuesta a la Presidencia	3 días	Del 26 al 28 de noviembre
		Periodo para realizar las observaciones de la Presidencia, respecto de la propuesta definitiva	2 días	29 y 30 de noviembre (Coincide con modificaciones a primera convocatoria)
		Periodo para analizar, revisar y aprobar en Comisión de Organización, las modificaciones correspondientes respecto de las observaciones de la Presidencia en la integración y entrega de la propuesta definitiva a la misma para su aprobación	3 días	01 al 03 de diciembre (Coincide con modificaciones a primera convocatoria)
7	Aprobación de la propuesta definitiva	Periodo para que el Consejo General resuelva el nombramiento de las y los ciudadanos que habrán de fungir en el proceso electoral	3 días	Del 04 al 06 de diciembre (Coincide con modificaciones a primera convocatoria)
8	Instalación de órganos desconcentrados	Sesión de instalación	1 día	18 de diciembre

Ahora, en razón de la aprobación del mencionado Acuerdo, el Consejo General del Instituto, aprobó el diverso IEM-CG-43/2020, mediante el cual acordó modificar algunos plazos en diversas etapas establecidas en la primera Convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados, cronograma que se inserta a continuación:

	ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZO	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Difusión de convocatoria	Difusión	36 días	NO APLICA
2	Recepción de documentos a fin de conformar expedientes	Recepción de documentos	22 días	
3	Revisión de expedientes por parte de la Dirección de Organización	Revisión de requisitos	9 días	
		Notificación de errores u omisiones	5 días	
		Periodo para subsanar errores u omisiones	3 días	
4	Elaboración y observación de lista de propuestas	Aprobación de la lista de ciudadanos que cumplieron con los requisitos	5 días	
5	Valoración curricular y entrevista presencial o virtual	Valoración curricular	13 días	
		Lista de aspirantes idóneos y de los 20 mejor evaluados que acceden a la etapa de entrevistas	10 días	
		Entrevista presencial o virtual	20 días	
6	Propuesta de integración y observaciones	Propuesta de integración	10 días	
		Observaciones de los partidos políticos respecto de la propuesta	5 días	Del 30 de octubre al 3 de noviembre
		Periodo para analizar y realizar las modificaciones correspondientes en la integración	6 días	Del 4 al 9 de noviembre
		Envío de las modificaciones derivadas de las observaciones procedentes de los Partidos Políticos	2 días	10 y 11 de noviembre
		Periodo para realizar observaciones por parte de los Partidos Políticos respecto de las modificaciones	3 días	Del 12 al 14 de noviembre
		Revisión de observaciones de los partidos políticos, determinación de procedencia y entrega de la propuesta a la presidencia	6 días	Del 15 al 20 de noviembre
		Periodo para realizar las observaciones de la Presidencia, respecto de la propuesta definitiva	2 días	29 y 30 de noviembre (Coincide con segunda convocatoria)
		Periodo para analizar, revisar y aprobar en Comisión de Organización, las modificaciones correspondientes respecto de las observaciones de la Presidencia en la integración y entrega de la propuesta definitiva a la misma para su aprobación	3 días	01 y 03 de diciembre (Coincide con segunda convocatoria)
7	Aprobación de la propuesta definitiva	Periodo para que el Consejo General resuelva el nombramiento de las y los ciudadanos que habrán de fungir en el proceso electoral	3 días	Del 04 al 06 de diciembre (Coincide con segunda convocatoria)
8	Instalación de órganos desconcentrados	Sesión de instalación	1 día	18 de diciembre (Coincide con segunda convocatoria)

Lo anterior, implica la necesidad de, en algunos casos, realizar modificaciones respecto de fechas relacionadas con diversas actividades establecidas en el Calendario Electoral y, en otros, realizar la incorporación de actividades, garantizándose con ello la debida participación e integración paritaria en la conformación de los órganos desconcentrados del Instituto para el Proceso Electoral en curso.

En consecuencia, las nuevas fechas aprobadas inciden en los plazos que inicialmente se habían establecido en el acuerdo IEM-CG-32/2020, a través del cual se aprobó el Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, por lo que se propone que las mismas se incluyan en el citado Calendario, tal como se indica en el **Anexo Único, páginas 17 a la 29.**

II. Modificación en el plazo para la presentación de la solicitud de registro de convenio de coalición. Por otra parte, como también ya quedó establecido en el apartado de antecedentes, la representación del Partido del Trabajo ante este Consejo General presentó oficio solicitando la modificación del Calendario Electoral, relativo al plazo para la presentación de la solicitud del registro del convenio de coalición para las elecciones de Gobernador, Diputaciones y Ayuntamientos, derivado de lo señalado en el artículo 276, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, al referir que el artículo 92, numeral 1 de la Ley General de Partidos Políticos es contrario a la Constitución, basado en el precedente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el Recurso de Apelación SUP-RAP-246/2014 y en el artículo segundo transitorio de la reforma constitucional en materia electoral del dos mil catorce.

Al respecto, este Consejo General advierte el conflicto normativo denunciado por la representante del Partido del Trabajo, ya que conforme a lo establecido en el numeral 1, del artículo 92, de la Ley General de Partidos Políticos vigente, la *solicitud de registro del convenio de coalición, según sea el caso, deberá presentarse al presidente del Consejo General del Instituto o del Organismo Público Local, según la elección que lo motive, acompañado de la documentación pertinente, a más tardar treinta días antes de que se inicie el periodo de*

precampaña de la elección de que se trate; mientras que, por otro lado, el Reglamento de Elecciones del INE, en su artículo 276, señala que la *solicitud de registro del convenio deberá presentarse ante el Presidente del Consejo General o del Órgano Superior de Dirección del OPL -Organismo Público Local- y, en su ausencia, ante el respectivo Secretario Ejecutivo, hasta la fecha en que se inicie la etapa de precampañas.*

De tal manera que, de los enunciados normativos transcritos se desprende una antinomia, que se observa por la contradicción de dos enunciados normativos que atribuyen a un mismo supuesto jurídico dos efectos distintos en un mismo ámbito de aplicabilidad, y representando con ello un problema de eficacia y de seguridad jurídica en el ordenamiento jurídico, lo que en el presente caso se actualiza ya que existe una contradicción entre dos normas vigentes respecto de la fecha de conclusión de la **etapa de presentación de la solicitud del registro de coaliciones.**

Ahora bien, resulta importante señalar que la Ley General de Partidos Políticos fue emitida con anterioridad al Reglamento de Elecciones del INE, ya que la primera derivó de la Reforma político electoral de dos mil catorce, promulgada el veintitrés de mayo de dos mil catorce y el segundo fue expedido mediante Acuerdo INE/CG661/2016, de siete de septiembre de dos mil dieciséis, ello resulta relevante, en razón de que la antinomia como la que en la especie se actualiza, puede ser resuelta tomando en consideración que, la norma posterior ha de prevalecer sobre la anterior, más aún, si esta favorece y salvaguarda en mayor medida los derechos de las partes.

Así, al analizar el Acuerdo INE/CG661/2016, en su motivación refiere, entre otras cuestiones, la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-246/2014, en la que ordenó la modificación del Lineamiento 3, de los lineamientos que debían observar los institutos locales respecto de las solicitudes de registro de los convenios de coalición para el proceso electoral 2014-2015, aprobado mediante Acuerdo INE/CG308/2014, sobre la base de que el Artículo Segundo Transitorio del Decreto de Reforma Política por el que se modificaron diversos artículos de nuestra Carta Magna, publicado el diez de febrero de dos mil catorce, mandató como bases mínimas sobre las cuales se edificaría el nuevo sistema electoral mexicano, entre otras, el que la Ley general que regulara los partidos políticos nacionales y locales, debía contemplar dentro del marco regulatorio de las coaliciones, el que los partidos políticos que quisieran participar bajo esa modalidad en una contienda, podrían solicitar el registro respectivo hasta la fecha en que inicie la etapa de precampañas.

De ahí que existiera una discrepancia entre lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 92 de la Ley General de Partidos Políticos disposición en la que se basó originalmente el Acuerdo INE/CG308/2014 y lo mandado por el Constituyente Permanente, razón bastante para que la supra citada Sala Superior ordenara la inaplicación al caso concreto del precepto normativo consignado en la Ley General de Partidos Políticos, y por consecuencia también del lineamiento citado anteriormente, y ordenar su modificación en los términos dispuestos por el Poder Reformador de la Constitución.

Derivado de lo anterior, al emitir el Reglamento de Elecciones en 2016, el INE en ejercicio de su facultad reglamentaria, determinó ante la antinomia en mención entre el transitorio y la Ley General, aplicar el criterio sostenido por el Tribunal Electoral en la sentencia referida.

Ahora bien, no debe dejarse de señalar que el tratamiento de las antinomias es una cuestión de amplio análisis y de criterio del juzgador o del operador jurídico para cada caso concreto, dada la variedad de la naturaleza de las mismas, por lo que, al emitir el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, se consideró la aplicación de la norma vigente plasmada en el artículo 92, numeral 1 de la Ley General de Partidos Políticos.

Sin embargo, este Instituto se ha caracterizado por maximizar los derechos de las personas y de los actores políticos, motivo por el cual, derivado de un análisis y ponderando el principio *pro persona*, consagrado en el artículo 1º de nuestra Carta Magna, se considera que esta autoridad debe acudir a la norma más amplia, o a la interpretación más extensiva, cuando se trate de reconocer derechos protegidos y, por el contrario, a la norma o a la interpretación más restringida cuando se trata de establecer limitaciones al ejercicio de los derechos.

Robustece lo anterior, el criterio sostenido la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al señalar que es válido que en un Reglamento se desarrollen derechos, restricciones u obligaciones a cargo de los sujetos que en ellos se vinculen, siempre y cuando estos tengan sustento en todo el sistema normativo, a saber, en las disposiciones, principios y valores tutelados por la ley que regulan, por la Constitución, e incluso, en tratándose de derechos humanos, por los Convenios en esa materia, que haya celebrado válidamente el Estado Mexicano.

Así pues, para el caso que nos ocupa y derivado del análisis de los elementos legales y reglamentarios que han sido referidos, esta autoridad electoral, en aras de emitir un pronunciamiento más extensivo en la interpretación y aplicación de la norma, y con ello salvaguardar, de una mejor manera, los derechos político-electorales de los participantes en el Proceso Electoral Local en el Estado, realizando una interpretación sistemática y funcional entre las normas en conflicto -numerales 1, del artículo 92 de la Ley General de Partidos Políticos y 276 del Reglamento de Elecciones del INE- **considera pertinente aplicar en este caso, la disposición normativa contenida en el Reglamento de Elecciones, esto es, modificar el vencimiento del plazo para la presentación de los convenios de coalición, hasta la fecha de inicio de las precampañas.**

Por lo anterior, deberá modificarse la fecha señalada como plazo para la presentación de los convenios de coalición, y todas aquellas que

derivado de dicho cambio se vean impactadas, en los términos siguientes:

Modificaciones al Calendario Electoral con relación al plazo del registro de convenios de coalición

Modificaciones al Calendario Electoral con relación al plazo del registro de convenios de coalición			
Cvo.	Actividad	Fecha aprobada en Acuerdo IEM-CG-32/2020 Inicio-Término	Modificación Inicio-Término
1.	Inicio del plazo para que los partidos políticos presenten la solicitud de registro del convenio de coalición para la elección a la Gubernatura ante el Presidente del Consejo General (IEM)	Del 06 de septiembre al 23 de noviembre de 2020 para Gubernatura.	Del 06 de septiembre al 23 de diciembre de 2020.
2.	Inicio del plazo para que los partidos políticos presenten la solicitud de registro del convenio de coalición para la elección a diputaciones y ayuntamientos ante el Presidente del Consejo General (IEM)	Del 06 de septiembre al 03 de diciembre de 2020 para Diputaciones y Ayuntamientos.	Del 06 de septiembre de 2020 al 02 de enero de 2021.
3.	Inicio del plazo para emitir resolución sobre convenio de coalición para la elección a la Gubernatura (IEM). Artículo 92, numeral 3 LGPP; y 277 del REINE.	Del 24 de noviembre al 03 de diciembre de 2020.	Del 24 de diciembre de 2020 al 02 de enero de 2021.
4.	Inicio del plazo para realizar modificaciones a convenio de coalición gubernatura	Del 24 de noviembre de 2020 al 09 de marzo de 2021.	Del 24 de diciembre de 2020 al 09 de marzo de 2021.
5.	Inicio del plazo para emitir resolución sobre convenio de coalición para la elección a Diputaciones y Ayuntamientos (IEM). Artículo 92, numeral 3, de la LGPP; y 277 del REINE.	Del 4 al 13 de diciembre de 2020.	Del 03 al 12 de enero de 2021.
6.	Inicio del plazo para realizar modificaciones a convenio de coalición -Diputaciones y Ayuntamientos. Artículo 279, numeral 1 del REINE.	Del 4 de diciembre de 2020 al 24 de marzo de 2021.	Del 12 de enero al 24 de marzo de 2021.

Bajo este contexto, las nuevas fechas aprobadas inciden en los plazos que inicialmente se habían establecido en el acuerdo IEM-CG-32/2020, a través del cual se aprobó el Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, por lo que se propone que las mismas se incluyan en el citado Calendario, tal como se indica en el **Anexo Único, páginas 12, 30 a la 35, 46 y 49**.

En atención a lo expuesto en los antecedentes y considerandos que anteceden, y con fundamento en los artículos 98 y 104, inciso f), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 29 y 34, fracciones I, III, VI, XXXVII, XL y XLIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se emite el siguiente:

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APROBADO MEDIANTE ACUERDO IEM-CG-32/2020

ÚNICO. Se aprueban las modificaciones e incorporaciones al Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en los términos establecidos en el presente Acuerdo y reflejadas en el Anexo Único que es parte integral del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo, así como las modificaciones realizadas al Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, entrarán en vigor a partir del momento de la aprobación del presente.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la página oficial y estrados del Instituto el presente Acuerdo, y el Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con las modificaciones aprobadas.

TERCERO. Hágase del conocimiento de los órganos centrales del Instituto Electoral de Michoacán.

CUARTO. Una vez que entren en funciones los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, notifíquese el presente.

QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo, así como el Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 con las modificaciones aprobadas, al Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto, ello en términos de lo establecido en el artículo 44, fracciones II, VIII y XIV del Código Electoral del Estado.

Así lo aprobó por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria virtual de veintitres de octubre de dos mil veinte, el Consejo General integrado por el Consejero Presidente del Instituto, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, así como las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva que autoriza, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE MICHOACÁN
(Firmado)

LICDA. ERANDI REYES PÉREZ CASADO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
(Firmado)

COPIA SIN VALOR LEGAL

Calendario Electoral del Instituto Electoral de Michoacán

Proceso Electoral Local 2020-2021

Octubre 2020

Glosario

CAE:	Capacitadores-Asistentes Electorales.
CAE LOCAL:	Personal temporal contratado para las elecciones concurrentes, con el objeto de realizar actividades de asistencia electoral propias del ámbito local y actividades de apoyo al CAE. Sus funciones se adecuarán a lo previsto en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral correspondiente.
CATD:	Centro de Acopio y Transmisión de Datos.
CCV:	Centro de Captura y Verificación.
CEEMO:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
COE:	Comisión de Organización Electoral.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
COTAPREP:	Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
COTECORA:	Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos.
DEODE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.
ECAE:	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021.
IEM:	Instituto Electoral de Michoacán.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
JLE:	Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.
LCLNERE:	Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021.
LDSC:	Lineamientos para el desarrollo de las Sesiones de Cómputo de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán.
LGPP:	Ley General de Partidos Políticos.
LIOD:	Lineamientos para la integración de Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán.
LE:	Ley de Justicia en materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo.
LNRE:	Lista Nominal de Electores Residentes en el extranjero.
Órganos Desconcentrados:	Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán.
PP:	Partidos Políticos.
PREP:	Programa de Resultados Electorales Preliminares.
RCI:	Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
Reglamento Interior:	Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán.
REINE:	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
RF:	Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
SE:	Supervisor o Supervisora Electoral.
SILNRE:	Solicitud individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el extranjero para procesos electorales locales.
SJE:	Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.
UNICOM:	Unidad Técnica de Servicios de Informática.
VME:	Voto de los Michoacanos en el Extranjero.

Actividad IEM

1. Fundamento legal

El artículo 34, fracción XXXVII, del *CEEMO* señala que antes del inicio del Proceso Electoral, el *Consejo General*, a propuesta de la Presidencia, aprobará un calendario electoral que contendrá las fechas precisas de cada etapa del proceso.

2. Consideraciones generales

Para la elaboración de la presente propuesta de calendario se tomaron en cuenta las distintas Leyes, Códigos y Reglamentos que existen en el ámbito federal y estatal, los cuales establecen los diversos procedimientos de manera general que se tienen que seguir en las etapas de los procesos electorales, en este caso, el Proceso Electoral Local 2020-2021 en Michoacán, donde se renovará la Gobernatura, el Congreso Local y 112 ayuntamientos. Los aspectos más concretos y específicos se plasman a través de los distintos Lineamientos que para tal efecto aprueban las Comisiones del *IEM* y posteriormente el *Consejo General*.

Derivado de lo anterior, las actividades generales y establecidas en la *LGIPE*, el *CEEMO* y reglamentos como el *REINE*, *Reglamento Interior*, *RCI* y el *RF*, se encuentra contenidas en la propuesta de calendario. Adicionalmente, es de resaltarse que las fechas atienden a dicha normatividad; sin embargo, algunas otras derivan de los plazos homologados por el *INE*, a través del acuerdo INE-CG-187/2020, respecto de precampañas y apoyo ciudadano, así como los ajustes derivados del calendario de Coordinación aprobado mediante acuerdo INE-CG-188/2020.

El presente calendario incluye fechas que corresponden a actividades previas y posteriores al proceso electoral, el cual inició el 6 de septiembre y concluirá con la última resolución que emita la autoridad jurisdiccional.

JULIO 2020						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
			1 • Inicio de difusión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en integrar los Organos Desconcentrados (IEM), Numeral 10 de los LIOD. Del 1 de julio al 5 de agosto de 2020 ¹ .	2	3	4
			8 • Inicio del plazo para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (Difusión, Comunicación, Vinculación y Plataformas Digitales) (IEM). Del 1 Julio de 2020 al 1 de agosto de 2021.	9	10	11
5	6	7				

¹ Fecha actividad corresponde a los actividades del calendario de Coordinación MCE/EM. 1. Convocatoria para órganos descentralizados, y 2. Convocatoria para órganos Municipales.

² Deriva del calendario de Coordinación MCE/EM

³ Deriva del calendario de Coordinación MCE/EM.

JULIO 2020						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
12	13	14	15 Inicio del plazo para la recepción de documentos, a fin de conformar el expediente de las personas interesadas en participar en el proceso de integración de los Organos Desconcentrados (IEM), Numeral 17 de los LIOD. Del 15 de julio al 5 de agosto de 2020.	16	17	18
			22	23	24	25
19	20	21				
			29	30	31 Fin del plazo para la aprobación del Programa de Operación del SUE 2021 (IEM). Del 1 al 31 de julio de 2020 ⁴ .	
26	27	28				

⁴ Deriva del calendario de Coordinación MCE/EM.

AGOSTO 2020						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
						1 Inicio del plazo para la aprobación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (INE). Artículo 111, numeral 2, del RENE. Del 1 al 15 de agosto de 2020.
2	3 Inicio del plazo para la emisión de la Convocatoria para visitantes extranjeros (INE). Artículo 219, numeral 1, del RENE. Del 3 de agosto al 30 de septiembre de 2020.	4	5 • Fin de difusión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar en el proceso de integración de los Organos Desconcentrados (EM). Numeral 10 de los LIO. Del 1 de julio al 5 de agosto de 2020.	6 • Inicio del plazo para la revisión de requisitos de las personas interesadas en participar en el proceso de integración de los Organos Desconcentrados (EM). Numeral 23 de los LIO. Del 6 al 14 de agosto de 2020.	7 Fecha límite para la aprobación de Calendarios y Planes Integrales de los Procesos Electorales Locales (INE). Artículo 75 del RENE. Del 1 de julio al 5 de agosto de 2020.	8

5 Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
4 Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
7 Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
8 Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
9 Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
10 Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
11 Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
12 Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
13 Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
14 Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
15 Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
16 Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
17 Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
18 Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
19 Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
20 Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
21 Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
22 Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.

AGOSTO 2020						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
9	10	11	12	13	14	15 • Inicio del plazo para la aprobación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (INE). Artículo 111, numeral 2, del RENE. Del 1 al 15 de agosto de 2020.
16 Inicio del plazo para que el Consejo General del INE emita el Acuerdo por el que se determina el voto electrónico y emisión de Lineamientos (INE). Plan Integral de Trabajo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero 2020-2021. Del 16 al 31 de agosto de 2020.	17	18	19 Fin del plazo de notificación de errores u omisiones de las personas interesadas en participar en el proceso de integración de los Organos Desconcentrados (EM). Numeral 27 de los LIO. Del 15 al 19 de agosto de 2020.	20 Inicio del plazo para subsanar errores u omisiones de las personas interesadas en participar en el proceso de integración de los Organos Desconcentrados (EM). Numeral 27 de los LIO. Del 20 al 22 de agosto de 2020.	21	22 Fin del plazo para subsanar errores u omisiones de las personas interesadas en participar en el proceso de integración de los Organos Desconcentrados (EM). Numeral 27 de los LIO. Del 20 al 22 de agosto de 2020.

9 Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
10 Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.

AGOSTO 2020						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
23	24	25	26	27	28	29
Inicio del plazo para que la COE apruebe la lista de las personas que cumplieron con los requisitos para integrar los Organos Desconcentrados (IEM). Numeral 28 de los LIOD. Del 23 al 27 de agosto de 2020.				Fin del plazo para que la COE apruebe la lista de las personas que cumplieron con los requisitos para integrar los Organos Desconcentrados (IEM). Numeral 28 de los LIOD. Del 23 al 27 de agosto de 2020.	Inicio del plazo de valoración curricular de las y los aspirantes a integrar los Organos Desconcentrados (IEM). Numeral 30 de los LIOD. Del 28 de agosto al 9 de septiembre de 2020.	
30	31					
	Fin del plazo para que el Consejo General del INE emita el Acuerdo por el que se determina el voto electrónico y emisión de Lineamientos (IEM). Plan Integral de Trabajo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero 2020-2021. Del 16 al 31 de agosto de 2020.					



SEPTIEMBRE 2020						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
		1	2	3	4	5
		<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la entrega a la JLE de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electrónicos en medios impresos y electrónicos (IEM). Artículo 160, numeral 1, inciso a), del REINE, y el acuerdo INECCG-188/2020 Del 1 al 30 de septiembre de 2020. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para emitir resolución de solicitudes de acreditación como visitantes extranjeros (IEM). Del 2 de septiembre de 2020 al 30 de mayo de 2021. 		<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo de entrega de acreditaciones a los visitantes extranjeros (IEM). Del 4 de septiembre de 2020 al 5 de junio de 2021. 	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para acordar la designación o ratificación de la instancia, misma responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PNER (IEM). Artículo 338, numeral 3, y Anexo 13, numeral 33, del REINE.
		<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la firma del Convenio General de Colaboración 2020-2021 (IEM-IEM). Artículo 35 del REINE. Del 1 de septiembre al 1 de octubre de 2020. 				
		<ul style="list-style-type: none"> Inicio de la campaña anual intensa para la actualización del Padrón Electoral (IEM). Artículos 138, párrafo 1, LGIPE; y 82 del REINE. Del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2020. 				
		<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para elaborar un plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana (IEM-IEM). Artículos 6 y 104 de la LGIPE. 				

¹¹ Deriva del calendario de Coordinación INE-IEM.
¹² Deriva del calendario de Coordinación IEM-IEM.

SEPTIEMBRE 2020						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
		<p>Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.⁹</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para puesta a disposición de la SILNERE, por los medios que determine el INE (INE), Artículos 331, numeral 1, 334, numeral 1, de la LGPE, en relación con los artículos 9 y 18 de los LCINERE. <p>Del 1 de septiembre de 2020 al 10 de marzo de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para recepción de la SILNERE, por los medios que determine el INE (INE), Artículos 331, numeral 1 y 5, y 334, numeral 1, de la LGPE, así como numeral 9 de los LCINERE. <p>Del 1 de septiembre de 2020 al 15 de marzo de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la conformación de la LNERE (subsanan, observaciones de partidos políticos e informe) (INE), Artículos 336 y 338 de la LGPE.¹⁰ <p>Del 1 de septiembre de 2020 al 15 de abril de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para 				

¹⁷ Deriva del calendario de Coordinación INE-CEM
¹⁸ Deriva del calendario de Coordinación INE-CEM
¹⁹ Deriva del calendario de Coordinación INE-CEM
²⁰ Deriva del calendario de Coordinación INE-CEM

SEPTIEMBRE 2020						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
		<p>Del 1 de septiembre de 2020 al 26 de mayo de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la recepción de solicitudes de acreditación como visitantes extranjeros (INE).¹⁷ <p>Del 1 de septiembre de 2020 al 26 de mayo de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la recepción de solicitudes de acreditación como visitantes extranjeros (INE).¹⁸ 				
<ul style="list-style-type: none"> Inicio del proceso ordinario y etapa preparatoria (IEM), Artículos 182 y 183 del CEEMO. <p>Del 7 al 11 de septiembre de 2020.¹⁹</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que los PP presenten la solicitud de registro del convenio de coalicción para la elección a la Gobernatura, Diputaciones y Ayuntamientos ante el Presidente del Consejo General (IEM), Artículos 92, numeral 1 LGPP. <p>Del 08 de septiembre al 23 de octubre de 2020, para Gobernatura.</p> <p>Del 06 de septiembre de 2020 al 02 de enero de 2021 para Dipulaciones y Ayuntamientos.</p>	<p>Del 7 al 11 de septiembre de 2020.²⁰</p> <p>del Consejo General determine los tops de gastos de campaña (IEM), Artículo 34, fracción VIII, y 170 bis, párrafo segundo, del CEEMO.</p> <p>Del 28 de agosto al 9 de septiembre de 2020.</p>	<p>Del 10 al 19 de septiembre de 2020.</p> <p>Del 7 al 11 de septiembre de 2020.²¹</p>	<p>Del 28 de agosto al 9 de septiembre de 2020.</p> <p>Del 10 al 19 de septiembre de 2020.</p> <p>Del 7 al 11 de septiembre de 2020.²²</p>	<p>Del 7 al 11 de septiembre de 2020.²³</p> <p>del Consejo General determine los tops de gastos de campaña (IEM), Artículo 34, fracción VIII, párrafo primero, y 170 bis, del CEEMO.</p>	<p>Del 5 al 12 de septiembre de 2020.²⁴</p> <p>del Consejo General determine los tops de gastos de campaña (IEM), Artículo 34, fracción VIII, párrafo primero, y 170 bis, del CEEMO.</p>	<p>Del 5 al 12 de septiembre de 2020.²⁵</p> <p>Artículos 217, numeral 1, inciso c) de la LGPE; 186, numeral 1 del INE; y 7, 8 y 34, fracción XIX, del CEEMO.</p>

¹⁶ Deriva del calendario de Coordinación INE-CEM
¹⁷ Deriva del calendario de Coordinación INE-CEM
¹⁸ Deriva del calendario de Coordinación INE-CEM
¹⁹ Deriva del calendario de Coordinación INE-CEM
²⁰ Deriva del calendario de Coordinación INE-CEM
²¹ Deriva del calendario de Coordinación INE-CEM
²² Deriva del calendario de Coordinación INE-CEM
²³ Deriva del calendario de Coordinación INE-CEM
²⁴ Deriva del calendario de Coordinación INE-CEM
²⁵ Deriva del calendario de Coordinación INE-CEM

SEPTIEMBRE 2020						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para emitir el acuerdo de emisión de la convocatoria para la ciudadanía que desee participar en la observación electoral (IEM). Artículos 217, numeral 1, inciso c) de la LGPE; 186, numeral 1 del REME; y 7, 8 y 34, fracción XIX, del CEEMO. <p>Del 6 al 12 de septiembre de 2020²⁶.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la recepción de solicitudes de la ciudadanía que desee participar en observación electoral (I/E-EM). Artículos 187, numeral 1, del REME; y 217, inciso c), de la LGPE. <p>Del 6 de septiembre de 2020 al 30 de abril de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para expedir acreditación como observadores u observadoras electorales (I/E). Artículos 201, numeral 7, del REME; y 217, inciso c), de la LGPE. <p>Del 6 de septiembre de 2020 al 5 de junio de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la impartición de los cursos de capacitación, preparación o información para las 						

²⁶ Derivado del Convenio de Coordinación I/E-EM.

SEPTIEMBRE 2020						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
personas interesadas en participar como observadores electorales (I/E-EM). Artículos 197, numeral 1, del REME; y 217, inciso c), fracción IV, de la LGPE. Del 6 de septiembre de 2020 al 17 de mayo de 2021. Del 6 de septiembre de 2020 al 30 de mayo de 2021 (Por organizaciones). <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la emisión de las Convocatorias para las elecciones (IEM). Artículo 14 del CEEMO. Del 6 de septiembre de 2020 al 7 de enero de 2021. <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para para que los PP comiencen sus procesos internos de selección de candidatos a cargos de elección popular. Artículo 157 del CEEMO²⁷. Inicio del plazo para dar seguimiento a los informes mensuales de los observadores electorales (I/E). Del 6 de septiembre de 2020 al 31 de julio de 2021 ²⁷ .						

²⁷ El fin del plazo dependerá de los estatutos y normativa interna de los PP, sin embargo, conforme a lo establecido por el artículo 158, párrafos primero y segundo, del CEEMO, al menos 30 días antes del inicio formal de los procesos internos de selección de candidatos, cada partido determinará el procedimiento, según la elección de que se trate (dicha determinación deberá ser comunicada al Consejo General dentro de las 72 horas siguientes a su aprobación).

²⁸ Deriva del calendario de Coordinación I/E-EM.

SEPTIEMBRE 2020						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
13	14	15	16	17	18	19
		<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la revisión de los documentos y materiales electorales, y especificaciones técnicas presentadas por el IEM (INE). Del 15 de septiembre al 16 de diciembre de 2020 ²⁶ .				Fin del plazo para la publicación de la lista de las y los aspirantes idóneos para ser entrevistadas y entrevistados para integrar los Organos Desconcentrados (IEM). Numeral 31 de los L.O.D. Del 10 al 19 de septiembre de 2020.
20	21	22	23	24	25	26
	Inicio del plazo para que las Consejeras y los Consejeros Electorales del IEM realicen las entrevistas a las personas que cumplieron con los requisitos para integrar los Organos Desconcentrados (IEM). Numeral 36 de los L.O.D. Del 21 de septiembre al 10 de octubre de 2020.					

SEPTIEMBRE 2020						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
27	28	29	30			
			<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la entrega a la JLE de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales en medios impresos y electrónicos (IEM). Artículo 160, numeral 1, inciso a), del REINE, y el acuerdo INE-CG-188/2020. Del 1 al 30 de septiembre de 2020 ²⁷ .			
			<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la emisión de la Convocatoria para visitantes extranjeros (INE)²⁸. Artículo 219, numeral 1, del REINE. Del 3 de agosto al 30 de septiembre de 2020.			

²⁶ Deriva del calendario de Coordinación INE/IEM.

²⁷ Deriva del calendario de Coordinación INE/IEM.

²⁸ Deriva del calendario de Coordinación INE/IEM.

²⁹ Deriva del calendario de Coordinación INE/IEM.

OCTUBRE 2020						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
18	19	20	21	22	23	24
	• Fin del plazo de revisión de requisitos de las y los interesados a integrar los órganos desconcentrados (I/EM/ SEGUNDA CONVOCATORIA ³⁸ .	Inicio del plazo para que la COE ponga a disposición de las y los representantes de los PPL la lista de las personas propuestas en los cargos para la integración de los Organos Desconcentrados (I/EM/ SEGUNDA CONVOCATORIA ⁴¹ .	• Inicio del plazo para la designación y/o ratificación de los consejeros electorales del consejo local del I/NE (I/NE)	• Fin del plazo de concedido a las y los aspirantes a integrar los órganos desconcentrados para subsanar errores u omisiones (I/EM/ SEGUNDA CONVOCATORIA ⁴⁴ .	• Inicio del plazo para la elaboración de la lista de ciudadanas y ciudadanos que cumplieron con los requisitos para integrar los órganos desconcentrados (I/EM/ SEGUNDA CONVOCATORIA ⁴⁵ .	
25	26	27	28	29	30	31
	• Fin del plazo para la elaboración de la lista de ciudadanas y ciudadanos que cumplieron con los requisitos para integrar los órganos desconcentrados (I/EM/ SEGUNDA CONVOCATORIA ⁴⁶ .	• Inicio del plazo para llevar a cabo la valoración curricular de ciudadanas y ciudadanos que cumplieron con los requisitos para integrar los órganos desconcentrados (I/EM/ SEGUNDA CONVOCATORIA ⁴⁷ .	Inicio del plazo para validación de los documentos y materiales electorales, y especificaciones técnicas, con las observaciones subsanadas (I/NE)	Fin del plazo para que la COE ponga a disposición de las y los representantes de los PPL la lista de las personas propuestas en los cargos para la integración de los Organos Desconcentrados (I/EM/ SEGUNDA CONVOCATORIA ⁴⁸ .	• Fin del plazo para revisión, corrección, verificación y validación de materiales para capacitación para observación electoral (I/NE) (I/EM/ PRIMERA CONVOCATORIA ⁴⁹ .	• Fin del plazo para la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar en candidaturas independientes (I/EM/ SEGUNDA CONVOCATORIA ⁵⁰ y 12 del RCJ.

30 Fecha señalada en el Acuerdo IEM-CC-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
 31 Fecha señalada en el Acuerdo IEM-CC-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
 32 Fecha señalada en el Acuerdo IEM-CC-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
 33 Fecha señalada en el Acuerdo IEM-CC-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
 34 Fecha señalada en el Acuerdo IEM-CC-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
 35 Fecha señalada en el Acuerdo IEM-CC-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
 36 Fecha señalada en el Acuerdo IEM-CC-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
 37 Fecha señalada en el Acuerdo IEM-CC-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
 38 Fecha señalada en el Acuerdo IEM-CC-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
 39 Fecha señalada en el Acuerdo IEM-CC-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
 40 Fecha señalada en el Acuerdo IEM-CC-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
 41 Fecha señalada en el Acuerdo IEM-CC-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
 42 Fecha señalada en el Acuerdo IEM-CC-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
 43 Fecha señalada en el Acuerdo IEM-CC-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
 44 Fecha señalada en el Acuerdo IEM-CC-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
 45 Fecha señalada en el Acuerdo IEM-CC-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
 46 Fecha señalada en el Acuerdo IEM-CC-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
 47 Fecha señalada en el Acuerdo IEM-CC-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
 48 Fecha señalada en el Acuerdo IEM-CC-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
 49 Fecha señalada en el Acuerdo IEM-CC-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
 50 Fecha señalada en el Acuerdo IEM-CC-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

OCTUBRE 2020						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	Del 23 al 26 de octubre de 2020.	Del 27 al 30 de octubre de 2020.		CONVOCATORIA ⁵⁰ . Del 20 al 29 de octubre de 2020.	• Fin del plazo para llevar a cabo la valoración curricular de ciudadanas y ciudadanos que cumplieron con los requisitos para integrar los órganos desconcentrados (I/EM/ SEGUNDA CONVOCATORIA ⁵¹ .	Inicio del plazo para la publicación de la lista de las y los aspirantes idóneos para ser entrevistadas y entrevistados para integrar los Organos Desconcentrados (I/EM/ SEGUNDA CONVOCATORIA ⁵³ .
					• Inicio del plazo para que las y los representantes de los PPL realicen observaciones respecto de la lista de las personas propuestas en los cargos para la integración de los Organos Desconcentrados (I/EM/ PRIMERA CONVOCATORIA ⁵² .	Del 1 al 31 de octubre de 2020.
					Del 27 al 30 de octubre de 2020.	Del 31 de octubre al 02 de noviembre de 2020.



36 Devría del calendario de Coordinación I/NE-I/EM.
 37 Fecha modificada mediante Acuerdo IEM-CC-43/2020, por el cual se modifican los plazos de diversas etapas de la convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
 38 Fecha señalada en el Acuerdo IEM-CC-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
 39 Fecha modificada mediante Acuerdo IEM-CC-43/2020, por el cual se modifican los plazos de diversas etapas de la convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
 40 Fecha señalada en el Acuerdo IEM-CC-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

NOVIEMBRE 2020						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
<p>1</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la entrega de materiales de capacitación para observación electoral entre IEM e INE (INE/IEM). Los artículos 58 párrafo 1, incisos e) y f), y 104, numeral 1, incisos g) de la LGPE; 193, numeral 2, del CEEMO, en relación con la ECAE. 	<p>2</p> <p>Fin del plazo para la publicación de la lista de las y los aspirantes idóneos para ser entrevistadas y entrevistados para integrar los Organos Desconcentrados (IEM/ SEGUNDA CONVOCATORIA⁶⁵.</p>	<p>3</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite de entrega para revisión y validación de materiales didácticos de primera etapa (IEM)⁶². Inicio del plazo de revisión, corrección, verificación y validación de los materiales didácticos de primera etapa (INE/IEM). 	<p>4</p> <p>Inicio del plazo para que la COE analice y, en su caso, realice las modificaciones con base en las observaciones realizadas por los PP en la integración de los Organos Desconcentrados (IEM/ PRIMERA CONVOCATORIA⁶⁵.</p>	<p>5</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para integrar el COTAPREP (IEM), Artículo 339, inciso b, y anexo 13, numeral 33, del REEME. 	<p>6</p> <p>6 y 7 de noviembre de 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que se realice la sesión de instalación del COTAPREP (IEM/ PRIMERA CONVOCATORIA⁶⁵. 	<p>7</p>
<p>Del 1 al 23 de noviembre de 2020⁶⁴.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que el Consejo General determine los topes de gastos de precampaña (IEM/ Artículo 162, párrafo primero, del CEEMO.⁶³ 	<p>Del 31 de octubre al 02 de noviembre de 2020.</p>	<p>Del 3 de noviembre al 19 de diciembre de 2020⁶⁶.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para la instalación del consejo local del INE (INE). <p>3 de noviembre de 2020.</p>	<p>Del 4 al 9 de noviembre de 2020.</p>	<p>Del 03 al 12 de noviembre de 2020.</p>	<p>Del 6 al 10 de noviembre de 2020.</p>	

NOVIEMBRE 2020						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
<p>8</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo por medio del cual se aprueban los topes máximos de gastos que podrán realizar los aspirantes a candidatos independientes en la etapa de obtención de respaldo ciudadano (IEM/ Artículo 323, segundo párrafo, del CEEMO.⁶³ 	<p>9</p> <p>Fin del plazo para que la COE analice y, en su caso, realice las modificaciones con base en las observaciones realizadas por los PP en la integración de los Organos Desconcentrados (IEM/ PRIMERA CONVOCATORIA⁶⁵.</p>	<p>10</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que las y los representantes de los PP realicen observaciones respecto de la lista de las personas propuestas en los cargos para la integración de los Organos Desconcentrados (IEM/ PRIMERA CONVOCATORIA⁶⁵. 	<p>11</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la aprobación de la documentación y material electoral (IEM/ Artículo 160, inciso f) del REEME. 	<p>12</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que las y los representantes de los PP la lista de las personas propuestas en los cargos para la integración de los Organos Desconcentrados (IEM/ PRIMERA CONVOCATORIA⁶⁵. 	<p>13</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que la COE ponga a disposición de las y los representantes de los PP la lista de las personas propuestas en los cargos para la integración de los Organos Desconcentrados (IEM/ PRIMERA CONVOCATORIA⁶⁵. 	<p>14</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para realizar observaciones por parte de los PP respecto de las modificaciones a la integración de los Organos Desconcentrados (IEM/ PRIMERA CONVOCATORIA⁶⁵.
<p>Del 1 al 30 de noviembre de 2020⁶⁷.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para designación y/o ratificación de las y los consejeros distritales del INE (INE) 	<p>Del 1 al 9 de noviembre de 2020.</p>	<p>Del 6 al 10 de noviembre de 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para el envío de las modificaciones derivadas de las observaciones procedentes de los PP a la integración de los Organos 	<p>Del 11 de noviembre al 31 de diciembre 2020⁶⁸.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para el envío de las modificaciones derivadas de las observaciones procedentes de los PP a la integración de los Organos 	<p>Del 03 al 12 de noviembre de 2020.</p>	<p>Del 13 al 17 de noviembre de 2020.</p>	<p>Del 12 al 14 de noviembre de 2020.</p>

⁶⁴ Dicha actividad corresponde a tres actividades del calendario de Coordinación INE/IEM. Lo anterior debido a que se aprueba un mismo acuerdo respecto de las elecciones a la Gobernatura, Deputaciones y Ayuntamientos.

⁶⁵ Dicha actividad corresponde a tres actividades del calendario de Coordinación INE/IEM.

⁶⁶ Fecha modificada mediante Acuerdo IEM-CG-43/2020 por el cual se modifican los plazos de diversas etapas de la convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este Órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

⁶⁷ Fecha modificada mediante Acuerdo IEM-CG-43/2020 por el cual se modifican los plazos de diversas etapas de la convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este Órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

⁶⁸ Fecha modificada mediante Acuerdo IEM-CG-43/2020 por el cual se modifican los plazos de diversas etapas de la convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este Órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

Domingo		Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado	
15	16	17	18	19	20	21							
Inicio del plazo para revisión de observaciones de los PP, determinación de procedencia y entrega de propuestas de los Organos Desconcentrados a la Presidencia del IEM (IEM), PRIMERA CONVOCATORIA. ⁷		Fin del plazo para que la COE ponga a disposición de las Y los representantes de los PP la lista de las personas propuestas en los cargos para la integración de los Organos Desconcentrados (IEM) (IEM) SEGUNDA CONVOCATORIA. ⁷	Inicio del plazo para que las Y los representantes de los PP realicen observaciones respecto de la lista de las personas propuestas en los cargos para la integración de los Organos Desconcentrados (IEM) (IEM) SEGUNDA CONVOCATORIA. ⁷	Fin del plazo para que las Y los representantes de los PP realicen observaciones respecto de la lista de las personas propuestas en los cargos para la integración de los Organos Desconcentrados (IEM) (IEM) SEGUNDA CONVOCATORIA. ⁷	Inicio del plazo para que la COE analice y, en su caso, realice las modificaciones con base en las observaciones realizadas por los PP en la integración de los Organos Desconcentrados a la Presidencia del IEM (IEM), PRIMERA CONVOCATORIA. ⁷								
Del 15 al 20 de noviembre de 2020.		Del 13 al 17 de noviembre de 2020.	Del 18 y 19 de noviembre de 2020.	Del 18 y 19 de noviembre de 2020.	Del 20 y 22 de noviembre de 2020.								

^{6a} Deriva del calendario de Coordinación (ME/IE/M).

^{6b} Fecha señalada en el Acuerdo EIM-CG-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

⁷ Fecha señalada en el Acuerdo EIM-CG-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

⁸ Fecha señalada en el Acuerdo EIM-CG-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

⁹ Fecha señalada en el Acuerdo EIM-CG-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

¹⁰ Fecha señalada en el Acuerdo EIM-CG-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

¹¹ Fecha señalada en el Acuerdo EIM-CG-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

¹² Fecha señalada en el Acuerdo EIM-CG-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

¹³ Fecha señalada en el Acuerdo EIM-CG-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

¹⁴ Fecha señalada en el Acuerdo EIM-CG-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

¹⁵ Fecha señalada en el Acuerdo EIM-CG-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

Domingo		Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado	
22	23	24	25	26	27	28							
Fin del plazo para que la COE analice y, en su caso, realice las modificaciones con base en las observaciones realizadas por los PP en la integración de los Organos Desconcentrados (IEM) (IEM) SEGUNDA CONVOCATORIA. ⁷	Fin del plazo para la entrega de materiales de capacitación electoral entre IEM e IEM (ME/IE/M). Los artículos 58, párrafo 1, incisos e) y f), y 104, numeral 1, incisos g) de la LRIPE, 193, numeral 2, del RGME en relación con la ECAE.	Inicio del plazo para realizar observaciones por parte de los PP respecto de las modificaciones a la integración de los Organos Desconcentrados (IEM) (IEM) SEGUNDA CONVOCATORIA. ⁷	Fin del plazo para realizar observaciones por parte de los PP respecto de las modificaciones a la integración de los Organos Desconcentrados (IEM) (IEM) SEGUNDA CONVOCATORIA. ⁷	Inicio del plazo para revisión de observaciones de los PP, determinación de procedencia y entrega de propuestas de los Organos Desconcentrados a la Presidencia del IEM (IEM), SEGUNDA CONVOCATORIA. ⁷	Del 15 al 20 de noviembre de 2020.	Fin del plazo para revisión de observaciones de los PP, determinación de procedencia y entrega de propuestas de los Organos Desconcentrados a la Presidencia del IEM (IEM), SEGUNDA CONVOCATORIA. ⁷							
20 y 22 de noviembre de 2020.	Del 1 al 23 de noviembre de 2020. ⁷	24 y 25 de noviembre de 2020.	24 y 25 de noviembre de 2020.	Del 26 al 28 de noviembre de 2020.		Del 26 al 28 de noviembre de 2020.							
29	30												
Inicio del plazo para realizar las observaciones de la Presidencia, respecto a la propuesta definitiva de los Organos Desconcentrados PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA. ⁷	Fin del plazo para que el Consejo General determine los topes de gastos de precampaña (IEM) (IEM) párrafo primero, del CEENO. ⁸												

⁷ Fecha modificada mediante Acuerdo EIM-CG-43/2020, por el cual se modifican los plazos de diversas etapas de la convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

⁸ Fecha señalada en el Acuerdo EIM-CG-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

⁹ Deriva del calendario de Coordinación (ME/IE/M).

¹⁰ Fecha señalada en el Acuerdo EIM-CG-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

¹¹ Fecha señalada en el Acuerdo EIM-CG-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

¹² Fecha señalada en el Acuerdo EIM-CG-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

¹³ Fecha señalada en el Acuerdo EIM-CG-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

¹⁴ Fecha señalada en el Acuerdo EIM-CG-42/2020, por el cual se emitió segunda convocatoria para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

NOVIEMBRE 2020						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
<p>CONVOCATORIA⁸⁶.</p> <p>29 y 30 de noviembre de 2020.</p>	<p>Del 1 al 30 de noviembre de 2020.</p> <p>• Fecha límite para que la ciudadanía solicite su inscripción en el Padrón Electoral (INE); Artículo 139, párrafo 1, de la LGPE.</p> <p>• Fecha límite para la inscripción en el Padrón Electoral de aquellas personas que cumplan 18 años entre el 1 de diciembre y el día de los comicios (INE); Artículo 139, párrafo 2, de la LGPE.</p> <p>• Fin del plazo por medio del cual se aprueban los límites del financiamiento privado que podrán recibir los aspirantes a candidatos independientes (IEM); Artículo 323 del CEEMO.</p> <p>Del 1 al 30 de noviembre de 2020.</p> <p>• Fin del plazo por medio del cual se aprueban los topes máximos de gastos que podrán realizar los aspirantes a candidatos independientes en la etapa de obtención de respaldo ciudadano (IEM); Artículo 323, segundo párrafo, del CEEMO⁸⁷.</p>					

⁸⁶ Dicha actividad corresponde a tres actividades del calendario de Coordinación INE-IEM. Lo anterior debido a que se aprueba un mismo acuerdo respecto de las elecciones a la Gobernatura, Diputaciones y Ayuntamientos.

⁸⁷ Fechas que derivan de los Acuerdos IEM-CG-42/2020 y IEM-CG-49/2020, relacionados con las convocatorias para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

NOVIEMBRE 2020						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	<p>Del 1 al 30 de noviembre de 2020.</p> <p>• Fin del plazo para designación y lo ratificación de las Y los consejeros distritales del INE (INE); Del 1 al 30 de noviembre de 2020⁸⁸.</p> <p>Fin del plazo para realizar las observaciones de la Presidencia, respecto a la propuesta definitiva de los Organos Desconcentrados (IEM); PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA⁸⁹.</p> <p>29 y 30 de noviembre de 2020.</p>					

⁸⁸ Dicha actividad corresponde a tres actividades del calendario de Coordinación INE-IEM. Lo anterior debido a que se aprueba un mismo acuerdo respecto de las elecciones a la Gobernatura, Diputaciones y Ayuntamientos.

⁸⁹ Deriva del calendario de Coordinación INE-IEM.

⁹⁰ Fechas que derivan de los Acuerdos IEM-CG-42/2020 y IEM-CG-49/2020, relacionados con las convocatorias para la integración de los Organos Desconcentrados de este órgano Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

DICIEMBRE 2020						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
			<p>• Inicio del plazo para que el Consejo General del INE realice el sorteo del mes del calendario como base para la insculación de las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla (INE).</p> <p>Artículos 186, párrafos primero y segundo del CEEMO; y 254, primer párrafo, inciso a), de la LGPE.</p>			
20	21	22	23	24	25	26
			<p>• Fin del plazo para que los PP presenten la solicitud de registro del convenio de coalición para la elección a la Gobernatura ante el Presidente del Consejo General (EG)/</p> <p>Artículos 92, numeral 1 LGPE.</p> <p>Del 06 de septiembre al 23 de diciembre de 2020¹⁶⁶.</p> <p>• Fin el plazo para que el Consejo General del INE realice el sorteo del mes del calendario como base para la insculación de las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla (INE).</p> <p>Artículos 186, párrafos</p>	<p>Inicio del plazo para emitir resolución sobre convenio de coalición para la elección a la Gobernatura (EG)/</p> <p>Artículo 92, numeral 3 LGPE, y 277 del RENE.</p> <p>Del 24 de diciembre de 2020 al 02 de enero de 2021¹⁶⁷.</p> <p>• Inicio del plazo para realizar modificaciones a convenio de coalición - gubernatura- (EG)/</p> <p>Artículo 279, numeral 1 del RENE¹⁶⁸</p> <p>Del 24 de diciembre de 2020 al 09 de marzo de 2021.</p> <p>Inicio del plazo para la</p>		

¹⁶⁶ Deriva del calendario de Coordinación INE/EGM.
¹⁶⁷ Plazo modificado en razón del Acuerdo EEM-CG-46/2020.
¹⁶⁸ Plazo modificado en razón del Acuerdo EEM-CG-46/2020.

DICIEMBRE 2020						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
			<p>primero y segundo del CEEMO; y 254, primer párrafo, inciso a), de la LGPE.</p> <p>Del 16 al 23 de diciembre de 2020¹⁶⁹.</p> <p>• Inicio de precampañas electorales para la elección de la Gobernatura.</p> <p>Artículo 136, Fracción XV, Incisos a) y d), primer párrafo, del CEEMO, y el acuerdo INE-CG187/2020.</p>	<p>recepción de escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiran a la candidatura independiente para Gobernatura (EGM).</p> <p>Artículo 303 del CEEMO y 13 del RCI.</p> <p>Del 24 de diciembre de 2020 al 2 de enero de 2021¹⁷⁰.</p>		
27	28	29	30	31		
	<p>Fin del plazo para el registro de las y los representantes de los PP ante los Organos Desconcentrados (EGM)/</p> <p>Artículos 27 y 98 del CEEMO.</p> <p>Del 13 al 28 de diciembre de 2020.</p>		<p>Del 23 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021¹⁷¹.</p>	<p>• Fin del plazo de aprobación y documentación electoral (EGM)/</p> <p>Artículo 160, numeral 1, inciso f), del RENE.</p> <p>Del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2020.</p> <p>• Fin del plazo para elaborar un plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana (INE/EGM)/</p> <p>Artículos 6 y 104 de la LGPE.</p> <p>Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.</p>		

¹⁶⁹ Deriva del calendario de Coordinación INE/EGM.
¹⁷⁰ Plazo homologado por el INE.
¹⁷¹ Plazo que puede variar conforme a las modificaciones al RCI.

Domingo		Lunes		Martes		MIÉRCOLES		Jueves		Viernes		Sábado	
						ENERO 2021							
										1		2	
										<p>• Inicio del plazo de aprobación de la distribución de financiamiento público para partidos políticos (IEM)/ Artículo 112 del CEEMO. Del 1 al 31 de enero de 2021.</p> <p>• Inicio del plazo para la aprobación del monto anual por distribuir entre los PP para sus actividades ordinarias (IEM). Artículos 51, numeral 1, inciso a), de la LGPP- y 112, inciso a), del CEEMO. Del 1 al 31 de enero de 2021.</p>		<p>• Fin del plazo para que los PP presenten la solicitud de registro del convenio de Diputaciones y Ayuntamientos ante el Presidente del Consejo General (IEM). Artículos 92, numeral 1 LGPP.</p> <p>Del 06 de septiembre de 2020 al 02 de enero de 2021 para Diputaciones y Ayuntamientos.</p>	
										<p>• Inicio del plazo para la aprobación de monto por PP para la obtención del voto (IEM). Artículos 51, numeral 1, inciso b), de la LGPP- y 112, inciso b), del CEEMO. Del 1 al 15 de enero de 2021.</p> <p>• Inicio del plazo para la aprobación de monto por PP para actividades específicas como entidades de interés público (IEM). Artículos 51, numeral 1, inciso c), de la LGPP- y 112, inciso c), del CEEMO.</p>		<p>• Fin del plazo para la recepción de escrito de intención y documentación anexa de las y los Ciudadanos que aspiran a la candidatura independiente para Gobernatura (IEM). Artículo 303 del CEEMO y 13 del RCL.</p> <p>Del 24 de diciembre de 2020 al 2 de enero de 2021.</p>	
													<p>• Inicio de precampañas electorales para la elección de Diputaciones y Ayuntamientos.¹¹¹ Artículo 158, fracción XIV, Incisos a) y d) del CEEMO.</p>

¹⁰⁸ Dicha actividad corresponde a tres actividades del calendario de Coordinación INE/IEEM. Sin embargo, en el mismo se precisan como 3 actividades por separado. Fecha de conclusión modificada en razón del Acuerdo IEM-CC-48/2020.

¹⁰⁹ Plazo que puede variar conforme a las modificaciones al RCL.

¹¹¹ Dicha actividad corresponde a dos actividades del calendario de Coordinación INE/IEEM. Lo anterior, debido a que para Diputaciones y Ayuntamientos se establecen por separado.

Domingo		Lunes		Martes		MIÉRCOLES		Jueves		Viernes		Sábado	
						ENERO 2021							
										<p>Del 1 al 15 de enero de 2021.</p> <p>• Inicio del plazo para la aprobación de los límites de financiamiento privado, aportaciones de millares, simpatizantes y candidaturas, así como el límite individual de aportaciones para Gobernatura, Diputados y Ayuntamiento (IEM). De conformidad con el artículo 162, en relación con el 117 del CEEMO.</p> <p>Del 1 al 15 de enero de 2021.</p>		<p>Del 2 al 31 de enero de 2021.</p> <p>Y acuerdo INE-CG18/2020.</p>	
										<p>• Inicio del plazo para establecer el límite de financiamiento privado que pueden recibir las candidaturas independientes como tope de gastos, así como límites individuales de aportaciones (IEM). De conformidad con el artículo 324 y 325 del CEEMO.</p> <p>Del 1 al 15 de enero de 2021.</p>		<p>• Inicio del plazo para determinar por parte del Consejo General del INE el Local Único de Escrutinio y Cómputo del VIVE (INE). Plan Integral de Trabajo del</p>	

¹⁰⁸ Dicha actividad corresponde a tres actividades del calendario de Coordinación INE/IEEM. Lo anterior, debido a que se agrupa un mismo acuerdo respecto de las elecciones a la Gobernatura, Diputados y Ayuntamientos.

¹¹¹ Plazo homólogo por el INE.

DOMINGO		LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO	
3	Inicio del plazo para emitir resolución sobre convenio de coalición para la elección a Diputaciones (IEM), y Ayuntamientos (IEM), Artículo 92, numeral 3, de la LGPP, y 217 del REINE.	4		5	• Fecha límite para la aprobación del acuerdo que determina el proceso técnico operativo del PRCP (IEM), Anexo 13, título IV, del REINE. • Fecha límite para determinar el rango mínimo y máximo de CATD, y en su caso de los CCV, que podrán instalarse, así como determinar las instancias responsables de decisiones de casos no previstos (IEM), Artículo 339, inciso c), del REINE.	6	Inicio del plazo para subsanar omisiones a la solicitud de escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiran a la candidatura independiente para Gobernatura (IEM), Artículo 13 del RCL.	7	Fecha límite para la emisión de las Convocatorias para las elecciones (IEM), Artículo 14 del CEEMO. Del 6 de septiembre de 2020 al 7 de enero de 2021.	8	Fin del plazo para subsanar omisiones a la solicitud de escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiran a la candidatura independiente para Gobernatura (IEM), Artículo 13 del RCL.	9	Inicio del plazo para la aprobación del registro de aspirantes a candidatura independiente (IEM), Artículo 307 del CEEMO y 13 del RCL.
Del 03 al 12 de enero de 2021 ¹³		Del 03 al 12 de enero de 2021 ¹³		Del 03 al 12 de enero de 2021 ¹²	Del 03 al 12 de enero de 2021 ¹²	Del 03 al 12 de enero de 2021 ¹²	Del 03 al 12 de enero de 2021 ¹²	Del 03 al 12 de enero de 2021 ¹²	Del 03 al 12 de enero de 2021 ¹²	Del 03 al 12 de enero de 2021 ¹²	Del 03 al 12 de enero de 2021 ¹²	Del 03 al 12 de enero de 2021 ¹²	
• Inicio del plazo para notificar omisiones a la solicitud de escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiran a la candidatura independiente para Gobernatura (IEM), Artículo 306 del CEEMO y 13 del RCL.		• Inicio del plazo para notificar omisiones a la solicitud de escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiran a la candidatura independiente para Gobernatura (IEM), Artículo 306 del CEEMO y 13 del RCL.		• Inicio del plazo para realizar modificaciones a convenio de coalición y Diputaciones (IEM), Ayuntamientos (IEM), Artículo 279, numeral 1 del REINE.	• Inicio del plazo para notificar omisiones a la solicitud de escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiran a la candidatura independiente para Diputaciones y Ayuntamientos (IEM), Artículo 306 del CEEMO y 13 del RCL.	• Inicio del plazo para notificar omisiones a la solicitud de escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiran a la candidatura independiente para Diputaciones y Ayuntamientos (IEM), Artículo 306 del CEEMO y 13 del RCL.	• Inicio del plazo para notificar omisiones a la solicitud de escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiran a la candidatura independiente para Diputaciones y Ayuntamientos (IEM), Artículo 306 del CEEMO y 13 del RCL.	• Inicio del plazo para notificar omisiones a la solicitud de escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiran a la candidatura independiente para Diputaciones y Ayuntamientos (IEM), Artículo 306 del CEEMO y 13 del RCL.	• Inicio del plazo para notificar omisiones a la solicitud de escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiran a la candidatura independiente para Diputaciones y Ayuntamientos (IEM), Artículo 306 del CEEMO y 13 del RCL.	• Inicio del plazo para notificar omisiones a la solicitud de escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiran a la candidatura independiente para Diputaciones y Ayuntamientos (IEM), Artículo 306 del CEEMO y 13 del RCL.	• Inicio del plazo para notificar omisiones a la solicitud de escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiran a la candidatura independiente para Diputaciones y Ayuntamientos (IEM), Artículo 306 del CEEMO y 13 del RCL.	• Inicio del plazo para notificar omisiones a la solicitud de escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiran a la candidatura independiente para Diputaciones y Ayuntamientos (IEM), Artículo 306 del CEEMO y 13 del RCL.	

DOMINGO		LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO	
10	Inención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiran a la candidatura independiente para Gobernatura (IEM), Artículo 306 del CEEMO y 13 del RCL.	11		12	Fin del plazo para emitir resolución sobre convenio de coalición para la elección a Diputaciones y Ayuntamientos (IEM), Artículo 92, numeral 3, de la LGPP, y 217 del REINE.	13	• Fin del plazo para la aprobación del registro de aspirantes a candidatura independiente para Gobernatura (IEM), Artículo 307 del CEEMO y 13 del RCL.	14	Inicio del plazo para obtener el apoyo ciudadano de las candidaturas independientes para Gobernatura (IEM), Artículos 306 y 314 del CEEMO.	15	• Inicio del plazo para que las juntas distritales electorales del INE realicen los recuentos en las secciones con el propósito de localizar lugares que cumplan con los requisitos para ubicar las casillas para el día de la elección (INE), Artículos 197 del CEEMO, y 256, párrafo 1, inciso a), de la LGPP.	16	Inicio del plazo para subsanar omisiones a la solicitud de escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiran a la candidatura independiente para Diputaciones y Ayuntamientos (IEM), Artículo 13 del RCL.
Del 3 al 5 de enero de 2021 ¹⁴		Del 3 al 5 de enero de 2021 ¹⁴		Del 03 al 12 de enero de 2021 ¹²	Del 03 al 12 de enero de 2021 ¹²	Del 09 al 13 de enero de 2021 ¹³	Del 09 al 13 de enero de 2021 ¹³	Del 14 de enero al 12 de febrero de 2021 ²⁰	Del 14 de enero al 12 de febrero de 2021 ²⁰	Del 15 de enero al 15 de febrero de 2021.	Del 15 al 15 de enero de 2021.	Del 16 al 18 de enero de 2021 ²¹	
• Inicio del plazo para notificar omisiones a la solicitud de escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiran a la candidatura independiente para Diputaciones y Ayuntamientos (IEM), Artículo 303 del CEEMO y 13 del RCL.		• Inicio del plazo para notificar omisiones a la solicitud de escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiran a la candidatura independiente para Diputaciones y Ayuntamientos (IEM), Artículo 303 del CEEMO y 13 del RCL.		• Fin del plazo para emitir resolución sobre convenio de coalición para la elección a Diputaciones y Ayuntamientos (IEM), Artículo 92, numeral 3, de la LGPP, y 217 del REINE.	• Fin del plazo para la aprobación del registro de aspirantes a candidatura independiente para Gobernatura (IEM), Artículo 307 del CEEMO y 13 del RCL.	• Fin del plazo para la aprobación del registro de aspirantes a candidatura independiente para Gobernatura (IEM), Artículos 306 y 314 del CEEMO.	• Fin del plazo para la aprobación del registro de aspirantes a candidatura independiente para Gobernatura (IEM), Artículos 306 y 314 del CEEMO.	• Inicio del plazo para obtener el apoyo ciudadano de las candidaturas independientes para Gobernatura (IEM), Artículos 306 y 314 del CEEMO.	• Inicio del plazo para obtener el apoyo ciudadano de las candidaturas independientes para Gobernatura (IEM), Artículos 306 y 314 del CEEMO.	• Inicio del plazo para que las juntas distritales electorales del INE realicen los recuentos en las secciones con el propósito de localizar lugares que cumplan con los requisitos para ubicar las casillas para el día de la elección (INE), Artículos 197 del CEEMO, y 256, párrafo 1, inciso a), de la LGPP.	• Inicio del plazo para que las juntas distritales electorales del INE realicen los recuentos en las secciones con el propósito de localizar lugares que cumplan con los requisitos para ubicar las casillas para el día de la elección (INE), Artículos 197 del CEEMO, y 256, párrafo 1, inciso a), de la LGPP.	• Inicio del plazo para subsanar omisiones a la solicitud de escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiran a la candidatura independiente para Diputaciones y Ayuntamientos (IEM), Artículo 13 del RCL.	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

¹³ Plazo que puede variar conforme a las modificaciones al RCL.
¹⁴ Plazo que puede variar conforme a las modificaciones al RCL.
¹⁵ Dicha actividad corresponde a dos actividades del calendario de Coordinación (NE/IE/EM). El calendario tema por separado Diputaciones y Ayuntamientos. Plazo modificado en razón del Acuerdo EIM-CG-46/2020.
¹⁶ Plazo modificado en razón del Acuerdo EIM-CG-46/2020.
¹⁷ Plazo que puede variar conforme a las modificaciones al RCL.
¹⁸ Plazo que puede variar conforme a las modificaciones al RCL.
¹⁹ Plazo que puede variar conforme a las modificaciones al RCL.
²⁰ Plazo que puede variar conforme a las modificaciones al RCL.
²¹ Plazo que puede variar conforme a las modificaciones al RCL.

Domingo		Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado	
				escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiran a la candidatura independiente para Diputados Ayuntamientos (IEM) ^{15a} y Artículo 303 del CEMMO y 13 del RCL ^{15a}						2021. • Fin del plazo para la aprobación de monto por PP para actividades específicas para entidades de interés público (IEM), Artículos 51, numeral 1, inciso c), de la LGPP, y 112, inciso c), del CEMMO. Del 1 al 15 de enero de 2021.			
				Del 3 al 12 de enero de 2021 ^{15a} .						• Fin del plazo para la aprobación de los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes y candidatos; así como el límite individual de aportaciones para Gobernatura, Diputaciones y Ayuntamiento (IEM). De conformidad con el artículo 162, en relación con el 117 del CEMMO. Del 1 al 15 de enero de 2021 ^{15a} .			
										• Fin del plazo para aprobación de la documentación y materiales electorales del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (IEM). Plan Integral de trabajo del voto de las y los mexicanos residentes en el			

^{15a} Dicha actividad corresponde a dos actividades del calendario de Coordinación IMC-DEM. Lo anterior, debido a que para Diputados y Ayuntamientos se establecen por separado.

¹⁶ Dicha actividad corresponde a dos actividades del calendario de Coordinación IMC-DEM. Los plazos para Diputaciones y Ayuntamientos las toma por separado.

¹⁷ Plazo que puede variar conforme a las modificaciones al RCL.

¹⁸ Dicha actividad corresponde a tres actividades del calendario de Coordinación IMC-DEM. Lo anterior, debido a que se aprueba un mismo acuerdo respecto de las elecciones a la Gobernatura, Diputaciones y Ayuntamientos.

Domingo		Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado	
						ENERO 2021				extranjero procesos electorales 2020-2021. Del 1 de diciembre de 2020 al 15 de enero de 2021.			
										• Fin del plazo para notificar omisiones a la solicitud de escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiran a la candidatura independiente para Diputaciones y Ayuntamiento (IEM). Artículo 306 del CEMMO y 13 del RCL. Del 13 al 15 de enero de 2021 ^{15a} .			
										• Fin del plazo para establecer el límite de financiamiento privado que pueden recibir las candidaturas independientes como tope de gastos, así como límites individuales de aportaciones (IEM). De conformidad con el artículo 324 y 325 del CEMMO. Del 1 al 15 de enero de 2021.			
17		18		19		20		21		22		23	
		• Inicio del plazo de aprobación de los lineamientos de cómputo y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos		Inicio del plazo para emitir resolución sobre procedencia de manifestación de intención de aspirantes a candidaturas independientes		Inicio del plazo para la entrega de la lista nominal de electores para el procedimiento de la primera inspección con corte al 15						Fin del plazo para emitir resolución sobre procedencia de manifestación de intención de aspirantes a candidaturas independientes	

^{15a} Plazo que puede variar conforme a las modificaciones al RCL.

ENERO 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	nulos (E/M), Anexo 17, numeral 3, del RENE. Del 18 al 29 de enero de 2021.	diputaciones ayuntamientos. Artículo 307 del CEEMO y 13 del RC ¹³⁶ . Del 19 al 23 de enero de 2021. ¹³⁸	de enero de 2021. (INE) Del 20 al 25 de enero de 2021.			diputaciones ayuntamientos. (E/M), Artículo 307 del CEEMO y 13 del RC ¹³⁶ . Del 19 al 23 de enero de 2021. ¹³⁸
	• Fin del plazo para subsanar omisiones a la solicitud de escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiren a la candidatura independiente para Diputaciones y Ayuntamiento (E/M), Artículo 13 del RC ¹³⁶ . Del 16 al 18 de enero de 2021. ¹³⁸					
24	25	26	27	28	29	30
Inicio del plazo para obtener el apoyo ciudadano de los aspirantes a candidaturas independientes para Diputaciones y Ayuntamientos (E/M), Artículos 308 y 314 del CEEMO. ¹³⁷ Del 24 enero al 12 de febrero de 2021. ¹³⁸	Fin del plazo para la entrega de la lista nominal de electores para el procedimiento de la primera inspección con corte al 15 de enero de 2021 (INE). Del 20 al 25 de enero de 2021.				Fin el plazo de aprobación de los lineamientos de cómputo y del cuaderillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos (E/M), Anexo 17, numeral 3, del RENE. 18 al 29 de enero de 2021.	

¹³⁶ Plazo que puede variar conforme a las modificaciones al RC¹³⁶.

¹³⁷ Dicha actividad corresponde a dos actividades del calendario de Coordinación INE-EEM/ Los anterior, debido a que para Diputaciones y Ayuntamientos se establecen por separado.

¹³⁸ Plazo que puede variar conforme a dos actividades del calendario de Coordinación INE-EEM/ Los plazos para Diputaciones y Ayuntamientos las toma por separado.

¹³⁹ Dicha actividad corresponde a dos actividades del calendario de Coordinación INE-EEM/ Los plazos para Diputaciones y Ayuntamientos las toma por separado.

¹⁴⁰ Plazo que puede variar conforme a las modificaciones al RC¹³⁶.

¹⁴¹ Dicha actividad corresponde a dos actividades del calendario de Coordinación INE-EEM/ Los plazos para detención del voto de Diputaciones y Ayuntamientos las toma por separado.

¹⁴² Plazo homologado por el INE.

ENERO 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
31						
• Fin del plazo para determinar por parte del Consejo General del INE el Local Único de Escrutinio y Cómputo del VNE (INE). Plan Integral de trabajo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero procesos electorales 2020-2021. Del 1 al 31 de enero de 2021.						
• Fin de precampañas electorales para la elección de la Gobernatura (E/M), Artículo 158, fracción XV, incisos a) y d), primer párrafo, del CEEMO. Del 23 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021. ¹⁴³						
• Fin de precampañas electorales para la elección de Diputaciones y Ayuntamientos. ¹⁴² Artículo 158, fracción XIV, incisos a) y d) del CEEMO. Del 2 al 31 de enero de 2021. ¹⁴³						
• Fin del plazo para la aprobación de monto anual por distribuir entre los PP para sus actividades ordinarias (E/M).						

¹⁴¹ Plazos homologados por el INE.

¹⁴² Dicha actividad corresponde a dos actividades del calendario de Coordinación INE-EEM/ Lo anterior, debido a que para Diputaciones y Ayuntamientos se establecen por separado.

¹⁴³ Plazos homologados por el INE.

ENERO 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
<p>Artículos 51, numeral 1, inciso a), de la LGPP, y 112, inciso a), del CEEMO.</p> <p>Del 1 al 31 de enero de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo de aprobación de la distribución de financiamiento público para partidos políticos (IEM)/ Artículo 112 del CEEMO. 						
Del 1 al 31 de enero de 2021.						



FEBRERO 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	<p>1</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para implementar el plan de trabajo para la promoción de la participación ciudadana (I/NE/IEM), Artículos 6 y 104 de la LGPE. <p>Del 1^{er} de febrero al 6 de junio 2021^{ve}.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la entrega a la DEFE del reporte único sobre la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales del IEM en medios electrónicos (IEM)^{ve}. <p>Del 1 al 26 de febrero de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la aprobación del Acuerdo de Integración del COTECORA (I/NE). <p>Artículo 382, numeral 1, del REINE.</p> <p>Del 1 al 6 de febrero de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que el Consejo General del INE realice el sorteo de la letra de alfabeto que será tomada como base para la 	2	3	4	5	6
			<p>Del 3 de febrero al 22 de marzo de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para revisión, corrección, verificación y validación de los materiales didácticos de segunda etapa (I/NE/IEM)^{ve}. 		<p>Del 1 al 5 de febrero de 2021^{ve}.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para aprobación de las sedes donde se instalarán los CATD y, en su caso, los CCV, así como instrucciones para instalación y habilitación de estos (IEM/). <p>Artículo 339, numeral 1 inciso d), del REINE</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para que el OPL construya el prototipo navegable de su sitio de publicación que se deberá de revisar en el marco de las sesiones de COTAPREP, mismo que deberá apearse a las plantillas base de la interfaz establecidas por el INE (IEM/). <p>Artículo 353, numeral 3, del</p>	<p>Del 1 al 6 de febrero de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que el Consejo General del INE realice el sorteo de la letra de alfabeto que será tomada como base para la inscripción de las personas que integrarán las mesas directivas de casillas (I/NE). <p>Artículos 186, párrafos 1 y 2 del CEEMO, y 254, párrafo 1, inciso b), de la LGPE.</p> <p>Del 1 al 6 de febrero de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Primera inscripción (I/NE). <p>Artículo 254, inciso b), de la LGPE.</p>

¹⁴⁴ Deriva del calendario de Coordinación INE/IEM.
¹⁴⁵ Deriva del calendario de Coordinación INE/IEM.
¹⁴⁶ Deriva del calendario de Coordinación INE/IEM.
¹⁴⁷ Deriva del calendario de Coordinación INE/IEM.
¹⁴⁸ Deriva del calendario de Coordinación INE/IEM.
¹⁴⁹ Deriva del calendario de Coordinación INE/IEM.

		FEBRERO 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado		
	<p>Inscripción de las personas que integrarán las mesas directivas de casillas (INE). Artículos 186, párrafos 1 y 2 del CEEMO, y 254, párrafo 1, inciso e), de la LGPE.</p> <p>Del 1 al 5 de febrero de 2021.</p> <p>• Inicio del plazo para la determinación de los lugares que ocuparán las boletas electorales para el resurgido de la documentación electoral (INE). Artículo 166 del REINE.</p> <p>Del 1 al 28 de febrero de 2021¹⁴⁶.</p>	<p>• Inicio del plazo para la integración de la lista de ciudadanos y ciudadanas que cumplen los requisitos legales para integrar las mesas directivas de casilla (INE). Artículo 254, incisos d) y f), de la LGPE.</p> <p>Del 9 de febrero al 31 de marzo de 2021¹⁴⁷.</p> <p>• Inicio de la primera etapa de capacitación de las personas que inscribirán para integrar las mesas</p>	<p>• Inicio del plazo para la integración de la lista de ciudadanos y ciudadanas que cumplen los requisitos legales para integrar las mesas directivas de casilla (INE). Artículo 254, incisos d) y f), de la LGPE.</p> <p>Del 9 de febrero al 31 de marzo de 2021¹⁴⁸.</p>			<p>• Fecha límite para envío al INE del instrumento jurídico preliminar celebrado entre el IEM y el ente auditor (IEM). Anexo 13, numeral 33, consecutivo 14, del REINE.</p>		
7	8	9	10	11	12	13		
					<p>Fin del plazo para obtener el apoyo ciudadano de las candidaturas independientes para Gobernatura, Diputaciones (IEM)¹⁴⁹ y Ayuntamientos (IEM)¹⁵⁰.</p> <p>Del 14 de enero al 12 de febrero de 2021 para Gobernatura.</p> <p>Del 24 de enero al 12 de febrero de 2021 para Diputaciones y Ayuntamientos.</p>	<p>Inicio del plazo para verificación, notificación y suscripción de las diligencias en las manifestaciones de respaldo ciudadano (INE-IEM).</p> <p>Del 13 de febrero al 4 de marzo de 2021.</p>		

¹⁴⁶ Deriva del calendario de Coordinación INE-IEM.

¹⁴⁷ Deriva del calendario de Coordinación INE-IEM.

¹⁴⁸ Deriva del calendario de Coordinación INE-IEM.

¹⁴⁹ Dicha actividad corresponde a tres actividades del calendario de Coordinación INE-IEM. Lo anterior debido a que la recepción de apoyo ciudadano concluye en la misma fecha respecto de las elecciones a la Gobernatura, Diputaciones y Ayuntamientos.

		FEBRERO 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado		
	<p>• Fin del plazo para que las juntas distritales ejecutivas del INE realicen los recorridos en las secciones, con el propósito de localizar lugares que cumplan con los requisitos para ubicar las casillas para el día de la elección (INE). Artículos 197 del CEEMO, y 256, párrafo 1, inciso a), de la LGPE.</p> <p>Del 15 de febrero al 12 de marzo de 2021¹⁵¹.</p>	<p>• Inicio del plazo de visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar casillas básicas, coniguas, especiales y extraordinarias (INE). Artículo 256, inciso c), de la LGPE.</p> <p>Del 16 de febrero al 15 de marzo de 2021¹⁵².</p>	<p>directivas de casilla (INE). Artículo 254, incisos d) y f), de la LGPE.</p> <p>Del 9 de febrero al 31 de marzo de 2021¹⁵³.</p>					
14	15	16	17	18	19	20		
	<p>• Entrega en medio magnético a los PP de las listas nominales de electores divididas en dos apartados, ordenadas alfabéticamente y</p>							

¹⁵¹ Deriva del calendario de Coordinación INE-IEM.

¹⁵² Deriva del calendario de Coordinación INE-IEM.

¹⁵³ Deriva del calendario de Coordinación INE-IEM.

FEBRERO 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	por secciones correspondientes a cada uno de los distritos electorales (INE). Artículo 151, párrafo 1, de la LGPE. Del 15 de febrero al 14 de marzo de 2021.					
21	22	23	24 Presentación a los Consejos Distritales del listado de lugares propuestos para ubicar casillas (INE). Artículo 256, inciso b), de la LGPE.	25	26 • Fin del plazo para la entrega a la DEDC del repaquete único sobre la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales del IEM en medios electrónicos (IEM). Del 1 al 26 de febrero de 2021. ¹⁵⁷	27
28	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de corte para la impresión de las listas nominales de electores definidas con fotografía (INE). Artículo 153, párrafo 1, de la LGPE. • Fin del plazo para la determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral (IEM). Artículo 166 del REINE. Del 1 al 28 de febrero de 2021.					

¹⁵⁸ Deriva del calendario de Coordinación INE-IEM.

MARZO 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	1 • Inicio del plazo para aprobación de las metas del SLE 2021 (INE). Artículo 316 del REINE. Del 1 al 31 de marzo de 2021. ¹⁵⁹	2	3	4 Fin del plazo para verificación, notificación y subsanación de las deficiencias en las manifestaciones de respaldo ciudadano (INE-IEM). 13 de febrero al 4 de marzo de 2021.	5 • Fecha límite para suscribir el Instrumento Jurídico celebrado entre el IEM y el ente auditor (IEM). Anexo 13, numeral 33 del REINE.	6 • Inicio del plazo para emitir declaratoria de quienes tendrán derecho a registrarse como candidato o candidata independiente (IEM). ¹⁶⁰ Del 5 al 9 de marzo de 2021.
	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha límite para recoger las credenciales para votar de la ciudadanía que hubiese realizado su trámite de inscripción por actualización, reposición, robo, extravío o deterioro (INE). Artículo 146 de la LGPE. • Inicio del plazo para el informe que miden las y los Presidentes sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales. Artículo 167 del REINE. Del 1 al 31 de marzo de 2021.					

¹⁵⁹ Deriva del calendario de Coordinación INE-IEM.

¹⁶⁰ Deriva del calendario de Coordinación INE-IEM.

¹⁶¹ Ficha actividad corresponde a tres actividades del calendario de Coordinación INE-IEM. Lo anterior debido a que la declaratoria será respecto de las y los aspirantes a los tres campos a elegir.

MARZO 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	<p>2021</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo de designación de la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla (E/M). Artículo 167 numeral 2, del REINE. <p>Del 1 al 30 de marzo de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la designación, por parte del E/M del personal que tendrá acceso a la bodega electoral (E/M). Artículo 167 del REINE. <p>Del 1 al 30 de marzo de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la integración, por parte de los Organos Desconcentrados, de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo (E/M). Anexo 17 del REINE. <p>Del 1 al 7 de marzo de 2021.</p>					
<p>7</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la aprobación de los acuerdos de los consejos distritales para instalación de casillas extraordinarias y especiales, y el relativo a casillas básicas y continguas, así como las publicaciones de las listas de ubicación de casillas y de la integración de las mesas directivas de casilla en lugares más concurrenciados, así como el referente al día de la jornada electoral (NE). Artículo 242, numeral 1, inciso d), del REINE. <p>De la segunda semana de marzo al 5 de junio de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la integración, por parte de los Organos Desconcentrados, de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo (E/M). Anexo 17 del REINE. <p>Del 1 al 7 de marzo de 2021.</p>	<p>8</p> <p>Fecha límite para que las y los funcionarios públicos que pretendan ser candidatas o candidatos se separen de sus cargos.</p> <p>Artículos 24, último párrafo, 50 último párrafo y 119, fracción IV, de la Constitución Local.</p>	<p>9</p> <p>Fin del plazo para emitir declaratoria de quienes tendrán derecho a registrarse como candidato o candidata independiente (E/M)¹⁹⁵.</p> <p>Del 5 al 9 de marzo de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para realizar modificaciones a convenio de coalición -Gubernatura- (E/M). Artículo 279, numeral 1 del REINE. <p>Del 24 de diciembre de 2020 al 9 de marzo de 2021.</p>	<p>10</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para solicitar registro de candidaturas a la Gubernatura (E/M). Artículo 190, fracción I y III del CEEMO. <p>Del 10 al 24 de marzo de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para solicitar registro de candidaturas comunes para la Gubernatura (E/M). Artículo 152 del CEEMO. <p>Del 10 al 24 de marzo de 2021.</p>	<p>11</p>	<p>12</p> <p>Fin del plazo para la revisión y, en su caso, validación del Reporte Único sobre la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales del E/M, en medios electrónicos (NE).</p> <p>Del 15 de febrero al 12 de marzo de 2021¹⁹⁶.</p>	<p>13</p>

¹⁹⁵ Dicha actividad corresponde a tres actividades del calendario de Coordinación (NE/E/M) lo anterior debido a que la declaratoria será respecto de las y los aspirantes a los tres cargos a elegir.
¹⁹⁶ Deriva del calendario de Coordinación (NE/E/M).

MARZO 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
14	15	16	17	18	19	20
<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la entrega por el INE de los estudios de factibilidad de los mecanismos de recolección (INE). Artículo 332, numeral 1, inciso a), RENE. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para supervisiones respecto de los procedimientos de impresión y producción de la documentación y materiales electorales (INE). 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para realizar los recuentos para verificar las propuestas de los mecanismos de recolección (INE/EM). Artículo 332, numeral 1 inciso d), del RENE. 	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para la aprobación del número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales (INE)¹⁶⁴. Artículo 256, inciso d), de la LGIPE. 			<ul style="list-style-type: none"> Inicio del Periodo para contratación de CAES locales (INE/EM) En términos del lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de supervisorías electorales locales (SEL) y capacitadores/asistentes electorales locales (CAE local).
<ul style="list-style-type: none"> Del 15 al 31 de marzo de 2021¹⁶⁵. 	<ul style="list-style-type: none"> Del 15 de febrero al 15 de marzo de 2021. 	<ul style="list-style-type: none"> Del 16 de marzo al 24 de abril de 2021¹⁶⁶. 				<ul style="list-style-type: none"> Del 20 de marzo al 26 de abril de 2021.
	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo de vistas de examinación en los lugares propuestos para ubicar casillas básicas, contiguas, especiales y extraordinarias (INE)¹⁶⁷. Artículo 256, inciso c), de la LGIPE. 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo de vistas de examinación en los lugares propuestos para ubicar casillas básicas, contiguas, especiales y extraordinarias (INE)¹⁶⁸. Artículo 256, inciso c), de la LGIPE. 				<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo de reclutamiento y selección de CAES Locales (INE/EM).
	<ul style="list-style-type: none"> Del 15 de marzo al 22 de mayo de 2021¹⁶⁹. 					<ul style="list-style-type: none"> Del 20 marzo al 16 de abril de 2021¹⁷⁰.
	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para entrega a la DEOE del reporte semanal sobre el avance en la producción de los documentos y materiales electorales del EM, en 					

MARZO 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
21	22	23	24	25	26	27
	<ul style="list-style-type: none"> medios electrónicos (EM). 					
	<ul style="list-style-type: none"> Del 15 de marzo al 22 de mayo de 2021¹⁷¹. 					
	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para recepción de la SILNERE, por los medios que determine el INE (INE). Artículos 331, numeral 1 y 5, y 334, numeral 1, de la LGIPE, así como numeral 9 de los LCLNERE. 					
	<ul style="list-style-type: none"> Del 1 de septiembre de 2020 al 15 de marzo de 2021. 					
	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para revisión, corrección, verificación y validación de los materiales didácticos de segunda etapa (INE/EM). 					
	<ul style="list-style-type: none"> Del 3 de febrero al 22 de marzo de 2021¹⁷². 					
			<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para solicitar registro de candidaturas a la Gobernatura (EM). Artículo 190, fracción I y III, del CEEMO. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para emitir el acuerdo a través del cual se distribuye a las candidaturas independientes a la Gobernatura el financiamiento público para la obtención del voto en la campaña electoral (EM). Artículo 326 del CEEMO. 	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para que los PP y en su caso candidaturas independientes, formulen observaciones a la lista nominal de electores (INE/EM)¹⁷³. Artículo 151, numeral 2, de la LGIPE. 	

¹⁶⁴ Plena del calendario de Coordinación INE/EM.

¹⁶⁵ Plena del calendario de Coordinación INE/EM.

¹⁶⁶ Plena del calendario de Coordinación INE/EM.

¹⁶⁷ Plena del calendario de Coordinación INE/EM.

¹⁶⁸ Plena del calendario de Coordinación INE/EM.

¹⁶⁹ Plena del calendario de Coordinación INE/EM.

¹⁷⁰ Plena del calendario de Coordinación INE/EM.

¹⁷¹ Plena del calendario de Coordinación INE/EM.

¹⁷² Plena del calendario de Coordinación INE/EM.

MARZO 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
			<p>• Fin del plazo para solicitar registro de candidaturas comunes para la Gobernatura (E/M). Artículo 152 del CEEMO. Del 10 al 24 de marzo de 2021.</p> <p>• Fin del plazo para realizar modificaciones a convenio de coalición-Diputaciones y Ayuntamientos- (E/M). Artículo 279, numeral 1 del REINE.</p> <p>Del 12 de enero al 24 de marzo de 2021¹⁷².</p>	<p>Del 25 de marzo al 3 de abril de 2021.</p> <p>• Inicio del plazo para solicitar registro de candidaturas de mayoría relativa y Ayuntamientos (E/M). Artículo 190, fracciones I y IV, del CEEMO. Del 25 de marzo al 5 de abril de 2021¹⁷³.</p> <p>• Inicio del plazo para solicitar registro de candidaturas comunes para Diputaciones y Ayuntamientos (E/M). Artículo 192 del CEEMO. Del 25 de marzo al 5 de abril de 2021¹⁷⁴.</p> <p>• Inicio del plazo para emitir resolución para aprobar las candidaturas comunes a la Gobernatura (E/M). Artículo 190, fracción VII, en relación con el 152, del CEEMO. Del 25 de marzo al 3 de abril de 2021.</p> <p>• Inicio del plazo para emitir resolución para aprobar las candidaturas a la</p>	<p>• Fin del plazo para validación en el sistema de la información de las candidaturas capturadas por los postulantes -Gobernatura- (E/M). Artículo 281, numeral 3 del REINE. Del 25 v. 26 de marzo de 2021.</p>	

¹⁷² Plazo modificado en razón del Acuerdo IEM-CG-48/2020.

¹⁷³ Dicha actividad corresponde a dos actividades del calendario de Coordinación INE/EM. Los plazos de Diputaciones y Ayuntamientos las tiene por separado.

¹⁷⁴ Dicha actividad corresponde a dos actividades del calendario de Coordinación INE/EM. Los plazos de Diputaciones y Ayuntamientos las tiene por separado.

MARZO 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
			<p>• Fin del plazo para aprobación de las metas del S/LE 2021 (I/NE). Artículo 316 del REINE. Del 1 al 31 de marzo de 2021¹⁷⁵.</p> <p>• Fin del plazo para la integración de la lista de ciudadanos y ciudadanas que cumplen los requisitos legales para integrar las mesas directivas de casilla (I/NE). Artículo 254, incisos d) y f), de la LGPE. Del 9 de febrero al 31 de marzo de 2021¹⁷⁶.</p> <p>• Fin de la primera etapa de</p>	<p>Gobernatura (E/M). Artículo 190, fracción VII, del CEEMO. Del 25 de marzo al 3 de abril de 2021.</p> <p>• Inicio del plazo para validación en el sistema de la información de las candidaturas capturadas por los postulantes -Gobernatura- (E/M). Artículo 281, numeral 3 del REINE. Del 25 v. 26 de marzo de 2021.</p>		
28	29	30	31			

• Fin del plazo de designación de la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla (E/M).
Artículo 167, numeral 2, del REINE.

• Fin del plazo para la integración de la lista de ciudadanos y ciudadanas que cumplen los requisitos legales para integrar las mesas directivas de casilla (I/NE).
Artículo 254, incisos d) y f), de la LGPE.
Del 9 de febrero al 31 de marzo de 2021¹⁷⁶.

Del 1 al 30 de marzo de

¹⁷⁵ Perteneciente al calendario de Coordinación INE/EM.

¹⁷⁶ Perteneciente al calendario de Coordinación INE/EM.

MARZO 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
		2021	<p>capacitación de las personas que inscribidas para integrar las mesas directivas de casilla (INE). Artículo 254, incisos d) y f), de la LGPE. Del 9 de febrero al 31 de marzo de 2021.</p> <p>• Fin del plazo para el informe que rinden las y los Presidentes de los Comités Distritales y Municipales sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales (IEM). Artículo 167 del REME. Del 1 al 31 de marzo de 2021.</p> <p>• Fin del plazo para la entrega por el INE de los estudios de factibilidad de los mecanismos de recolección (INE). Artículo 332, numeral 1, inciso a), del REME. Del 15 al 31 de marzo de 2021.</p> <p>• Inicio del plazo para la aprobación por el Consejo General del INE del Acuerdo por el que se determina el número de Mesas de Escrutinio y Cómputo a Instalar respecto del VJPRE</p>			

^{17a} Peña del calendario de Coordinación INE-IEM.

MARZO 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
			<p>(INE). Artículo 346, numeral 1, inciso a), de la LGPE. Del 31 de marzo al 7 de abril de 2021.</p> <p>• Fecha límite para que el Consejo General del INE establezca una meta en términos porcentuales de casillas con reporte sobre su instalación al SLE (INE). Artículo 316, numeral 2, del REME.</p>			



Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
<p>las condiciones que guardan las bodegas electorales (I/EM), Artículo 169 del RENE.</p> <p><u>Del 4 al 10 de abril de 2021.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo en el que se encuentra prohibida la difusión de propaganda gubernamental, salvo las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos, promoción turística y de salud o las necesarias para la protección civil en caso de emergencia (diferentes niveles de gobierno). <p>Artículos 13, párrafos 9 y 10 de la Constitución Local, en relación con el 169, párrafo 10, del CEEMO.</p> <p><u>Del 4 de abril al 6 de junio de 2021.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para sustituir candidatas y candidatos a Gobernatura que hayan renunciado a su registro (I/EM), Artículo 191, párrafo 2, del CEEMO. <p><u>Del 4 de abril al 6 de mayo de 2021.</u></p>				<p>Diputaciones de representación proporcional (I/EM), Artículo 190, Fracciones I y V, del CEEMO.</p> <p><u>9 al 22 de abril de 2021.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para que, en las juntas distritales del INE, se integren las mesas directivas de casilla con las personas seleccionadas (I/EM), Artículo 254, párrafo 1, inciso g), de la LGPE. Fin del plazo para que los PP presenten ante el Consejo General para su registro a la plataforma electoral (I/EM), Artículos 87, inciso I), y 189, Fracción II, inciso f), del CEEMO. <p><u>Del 10 de marzo al 8 de abril de 2021.</u></p>	<p><u>Del 9 al 18 de abril de 2021¹⁹⁸.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para emitir resolución para aprobar las candidaturas a Diputaciones y Ayuntamientos (I/EM), Artículo 190, Fracción VII, del CEEMO. <p><u>Del 9 al 18 de abril de 2021¹⁹⁹.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para validación en el sistema de la información de las candidaturas capturadas por los postulantes -Diputaciones y Ayuntamientos- (I/EM), Artículo 281, numeral 3 del RENE. <p><u>9 y 10 de abril de 2021.</u></p>	

¹⁹⁸ Dicha actividad corresponde a dos actividades del calendario de Coordinación INE/EM/ Ayuntamientos las una por separado.

¹⁹⁹ Dicha actividad corresponde a dos actividades del calendario de Coordinación INE/EM/ Los Plazos de Diputaciones y Ayuntamientos las una por separado.

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
<p>Inicio del plazo para que el INE celebre sesión de los consensos distritales para la aprobación de la lista en la que se contenga la ubicación de las casillas extraordinarias y especiales (I/EM), Artículo 256, párrafo 1, inciso d), de la LGPE.</p> <p><u>Del 11 al 17 de abril de 2021.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> En caso de voto postal, inicio del plazo para la recepción de Scores Voto y resguardo (I/EM), Artículo 342, numeral 5, de la LGPE. <p><u>Del 11 de abril al 5 de junio de 2021²⁰⁰.</u></p>	<p>Inicio del plazo para la realización de pruebas de captura (conteo rápido) (I/EM), Artículo 378, numeral 1, del RENE.</p> <p><u>Del 12 al 24 de abril de 2021.</u></p>	<p>Inicio de la segunda etapa de capacitación a funcionarios de mesa directiva de casilla y simulacros (I/EM), Artículo 254, inciso f), de la LGPE.</p> <p><u>Del 13 de abril al 5 de junio de 2021²⁰¹.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo de aprobación de las fechas en que se celebrarán los debates, y designación de las personas que fungirán como moderadoras (I/EM), Artículo 172 del CEEMO. <p><u>Del 4 al 13 de abril de 2021.</u></p>	<p>ABRIL 2021</p>	<p>Fin del plazo para la realización de pruebas del SI/LE 2021 (I/EM), Artículo 324 del RENE.</p> <p><u>Del 1 al 15 de abril de 2021²⁰².</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la entrega de la base de datos de lista nominal definitiva a UNICOM con corte al diez de abril (I/EM)²⁰³. <p><u>15 y 16 de abril de 2021.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para que la Dirección Ejecutiva del Registro Nacional de Electores realice las modificaciones al listado nominal, a que hubiere lugar derivadas de las observaciones presentada por los PP (I/EM), Artículo 151, numeral 3, de la LGPE. Fecha límite para la primera publicación de las listas de ubicación de las mesas directivas de casilla (I/EM), Artículo 256, párrafo 1, inciso e), de la LGPE. Fin del plazo para la conformación de la Lista 	<p>Fin del plazo para la entrega de la base de datos de lista nominal definitiva a UNICOM con corte al diez de abril (I/EM), Artículo 324 del RENE.</p> <p><u>15 y 16 de abril de 2021²⁰⁴.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para solicitar sustitución de representantes generales ante mesas directivas de casilla (I/EM), Artículo 262, numeral 1, inciso c), de la LGPE. <p><u>16 de abril al 27 de mayo de 2021.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que los PP y candidaturas independientes soliciten el registro de representantes generales ante mesas directivas de casilla (I/EM), Artículos 259, párrafo 1 de la LGPE y 261, numeral 1, inciso a), del RENE. <p><u>16 de abril al 24 de mayo de 2021.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo de reclutamiento y selección de CAES Locales (I/EM) 	<p>Fin del plazo para que el INE celebre sesión de los consensos distritales para la aprobación de la lista en la que se contenga la ubicación de las casillas extraordinarias y especiales (I/EM), Artículo 256, párrafo 1, inciso d), de la LGPE.</p> <p><u>11 al 17 de abril de 2021.</u></p>

²⁰⁰ Deriva del calendario de Coordinación INE/EM/ Ayuntamientos

²⁰¹ Deriva del calendario de Coordinación INE/EM/ Ayuntamientos

²⁰² Deriva del calendario de Coordinación INE/EM/ Ayuntamientos

²⁰³ Deriva del calendario de Coordinación INE/EM/ Ayuntamientos

²⁰⁴ Deriva del calendario de Coordinación INE/EM/ Ayuntamientos

Abril 2021	
Domingo	Lunes
Martes	Miércoles
Jueves	Viernes
Sábado	
<p>18</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para emitir el acuerdo a través del cual se distribuye a las candidaturas independientes y a Diputaciones Ayuntamientos el financiamiento público para la obtención del voto en la campaña electoral (I/EM). Artículo 326 del CEEMO. 	<p>19</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio de campaña de candidaturas a Diputaciones de mayoría relativa y planillas de Ayuntamientos. Artículo 251, numeral 3, de la LGPE.
<p>19</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para sustituir candidaturas y candidatos a Diputaciones y Ayuntamientos que hayan renunciado a su registro (I/EM). Artículo 191, párrafo 2, del CEEMO. 	<p>20</p> <ul style="list-style-type: none"> Entrega en formato digital del informe respecto de la atención a las observaciones formuladas a la Lista Nominal de Electores para Revisión (I/NE)²⁹⁷. Artículo 92, numeral 8, del REINE.
<p>20</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que el Consejo General del INE declare la validez de la LNSFER. Artículo 57 de los CLNRE y cronograma del plan de trabajo del VNE. 	<p>21</p> <p>En caso de voto postal, inicio del plazo para la recepción de Sobres Voto y resguardo (I/NE).</p> <p>Artículo 342, numeral 5, de la LGPE.</p>
<p>21</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que el Consejo General del INE declare la validez de la LNSFER. Artículo 57 de los CLNRE y cronograma del plan de trabajo del VNE. 	<p>22</p> <p>Fin del plazo para solicitar registro de candidaturas para Diputaciones de representación proporcional (I/EM). Artículo 190, fracciones I y V, del CEEMO.</p>
<p>22</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para emitir resolución de candidaturas a representación proporcional. Artículo 190, fracción V del CEEMO. 	<p>23</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la entrega de observaciones a los estudios de factibilidad de los mecanismos de recolección (I/EM).
<p>23</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para emitir resolución para aprobar las candidaturas comunes a Diputaciones (I/EM). Ayuntamientos (I/EM). Artículo 190, fracción VII, del CEEMO. 	<p>24</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la realización de pruebas de captura (control rápido) (I/NE). Artículo 378, numeral 1, del REINE.
<p>24</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para emitir resolución para aprobar las candidaturas a Diputaciones y Ayuntamientos (I/EM). Artículo 190, fracción VII, del CEEMO. 	<p>25</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio de campaña de candidaturas a Diputaciones de mayoría relativa y planillas de Ayuntamientos. Artículo 251, numeral 3, de la LGPE.
<p>25</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para emitir resolución para aprobar las candidaturas comunes a Diputaciones (I/EM). Ayuntamientos (I/EM). Artículo 190, fracción VII, del CEEMO. 	<p>26</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la preparación y envío de los PEP a la ciudadanía residente en el extranjero (I/NE). Artículo 340, numeral 4, de la LGPE.
<p>26</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para emitir resolución para aprobar las candidaturas a Diputaciones y Ayuntamientos que hayan renunciado a su registro (I/EM). Artículo 191, párrafo 2, del CEEMO. 	<p>27</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la preparación y envío de los PEP a la ciudadanía residente en el extranjero (I/NE). Artículo 340, numeral 4, de la LGPE.
<p>27</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la preparación y envío de los PEP a la ciudadanía residente en el extranjero (I/NE). Artículo 340, numeral 4, de la LGPE. 	<p>28</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la sustitución de representantes de partidos políticos independientes y candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección (I/NE). Artículo 332, numeral 1, inciso g), del REINE.
<p>28</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la sustitución de representantes de partidos políticos independientes y candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección (I/NE). Artículo 332, numeral 1, inciso g), del REINE. 	<p>29</p> <p>Primer simulacro del SUIE (I/NE-I/EM). Artículo 324 del REINE.</p>
<p>29</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la preparación y envío de los PEP a la ciudadanía residente en el extranjero (I/NE). Artículo 340, numeral 4, de la LGPE. 	<p>30</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la recepción de solicitudes de la ciudadanía que desee participar en observación electoral (I/NE). Artículos 187, numeral 1 del REINE; y 217, inciso c), de la LGPE.
<p>30</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la recepción de solicitudes de la ciudadanía que desee participar en observación electoral (I/NE). Artículos 187, numeral 1 del REINE; y 217, inciso c), de la LGPE. 	<p>Sábado</p> <p>Artículo 332, numeral 1, Incisos b) y c), del REINE. Del 1 al 24 de abril de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para realizar los recordos para verificar las propuestas de los mecanismos de recolección (I/NE-I/EM). Artículo 332, numeral 1, inciso d), del REINE. Del 16 de marzo al 24 de abril de 2021. Fin del plazo para validación en el sistema de la información de las candidaturas capturadas por los postulantes -diputados de representación proporcional - (I/EM). Artículo 281, numeral 3 del REINE. 23 y 24 de abril de 2021.

²⁹⁷ Deriva del calendario de Coordinación INE-I/EM. Los plazos de Diputaciones y Ayuntamientos las toma por separado.

²⁹⁸ Dicha actividad corresponde a dos actividades del calendario de Coordinación INE-I/EM. Los plazos de Diputaciones y Ayuntamientos las toma por separado.

Abril 2021	
Domingo	Lunes
Martes	Miércoles
Jueves	Viernes
Sábado	
<p>Del 9 al 18 de abril de 2021²⁹⁸</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para realización del primer debate (I/EM). Artículo 172 del CEEMO. De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del CEEMO que señala que los debates deben realizarse máximo veinte días antes de la Jornada electoral. Del 18 al 25 de abril de 2021. 	<p>25</p> <p>Fin del plazo para realización del primer debate (I/EM). Artículo 172 del CEEMO.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del CEEMO que señala que los debates deben realizarse máximo veinte días antes de la Jornada electoral.</p>
<p>Del 9 al 18 de abril de 2021²⁹⁸</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para realización del primer debate (I/EM). Artículo 172 del CEEMO. De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del CEEMO que señala que los debates deben realizarse máximo veinte días antes de la Jornada electoral. Del 18 al 25 de abril de 2021. 	<p>26</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la aprobación de los mecanismos de recolección (I/NE). Artículo 332, numeral 1, inciso e), del REINE.
<p>Del 9 al 18 de abril de 2021²⁹⁸</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para realización del primer debate (I/EM). Artículo 172 del CEEMO. De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del CEEMO que señala que los debates deben realizarse máximo veinte días antes de la Jornada electoral. Del 18 al 25 de abril de 2021. 	<p>27</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo de acreditación de partidos políticos y candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección (I/NE). Artículo 332, numeral 1, inciso e), del REINE.
<p>Del 9 al 18 de abril de 2021²⁹⁸</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para realización del primer debate (I/EM). Artículo 172 del CEEMO. De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del CEEMO que señala que los debates deben realizarse máximo veinte días antes de la Jornada electoral. Del 18 al 25 de abril de 2021. 	<p>28</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la sustitución de representantes de partidos políticos independientes y candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección (I/NE). Artículo 332, numeral 1, inciso g), del REINE.
<p>Del 9 al 18 de abril de 2021²⁹⁸</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para realización del primer debate (I/EM). Artículo 172 del CEEMO. De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del CEEMO que señala que los debates deben realizarse máximo veinte días antes de la Jornada electoral. Del 18 al 25 de abril de 2021. 	<p>29</p> <p>Primer simulacro del SUIE (I/NE-I/EM). Artículo 324 del REINE.</p>
<p>Del 9 al 18 de abril de 2021²⁹⁸</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para realización del primer debate (I/EM). Artículo 172 del CEEMO. De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del CEEMO que señala que los debates deben realizarse máximo veinte días antes de la Jornada electoral. Del 18 al 25 de abril de 2021. 	<p>30</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la recepción de solicitudes de la ciudadanía que desee participar en observación electoral (I/NE). Artículos 187, numeral 1 del REINE; y 217, inciso c), de la LGPE.
<p>Del 9 al 18 de abril de 2021²⁹⁸</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para realización del primer debate (I/EM). Artículo 172 del CEEMO. De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del CEEMO que señala que los debates deben realizarse máximo veinte días antes de la Jornada electoral. Del 18 al 25 de abril de 2021. 	<p>Sábado</p> <p>Artículo 332, numeral 1, Incisos b) y c), del REINE. Del 1 al 24 de abril de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para validación en el sistema de la información de las candidaturas capturadas por los postulantes -diputados de representación proporcional - (I/EM). Artículo 281, numeral 3 del REINE. 23 y 24 de abril de 2021.

²⁹⁹ Dicha actividad corresponde a dos actividades del calendario de Coordinación INE-I/EM. Los plazos de Diputaciones y Ayuntamientos las toma por separado.

³⁰⁰ Deriva del calendario de Coordinación INE-I/EM.

³⁰¹ Deriva del calendario de Coordinación INE-I/EM.

³⁰² Deriva del calendario de Coordinación INE-I/EM.

³⁰³ Dicha actividad corresponde a dos actividades del calendario de Coordinación INE-I/EM. Los plazos de Diputaciones y Ayuntamientos las toma por separado.

		ABRIL 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado		
<p>días antes de la jornada electoral.</p> <p>Del 18 al 25 de abril de 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la aprobación por parte del IEM del acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Computos Distritales y Municipales (IEM). Artículo 387, numeral 4, inciso g), del REINPE. <p>Del 26 de abril al 5 de mayo de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del periodo para contratación de CAES locales (IEM-IEM). <p>En términos del lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de supervisorías electorales locales (SEL) y capacitadores/asistentes electorales locales (CAE local).</p> <p>Del 20 de marzo al 26 de abril de 2021.</p>	<p>Inciso g), del REINPE.</p> <p>Del 27 de abril al 3 de junio de 2021.</p>	<p>Del 28 de abril al 4 de junio de 2021.</p>		<p>Del 6 de septiembre de 2020 al 30 de abril de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la aprobación de los mecanismos de recolección (IEM). Artículo 332, numeral 1, inciso e), del REINPE. <p>Del 26 al 30 de abril de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que el Consejo General del IVE declare la validez de la LNERE. Artículo 57 de los LCLMERE y cronograma del plan de trabajo del IVE. <p>Del 20 al 30 de abril de 2021.</p> <p>Fin del plazo para establecer la logística del Local Único para el IVE (IEM)²⁵⁶.</p> <p>Del 1 al 30 de abril de 2021.</p> <p>Fin del plazo para emitir resolución de solicitudes de acreditación como visitantes extranjeros (IEM)²⁵⁷.</p> <p>Del 2 de septiembre de 2020 al 30 de mayo de 2021.</p>			

²⁵⁶ Dicha actividad corresponde a dos actividades del calendario de Coordinación IEM-IEM, Los plazos de Dedicaciones y Ayudamientos las toma por separado.

²⁵⁷ Deriva del calendario de Coordinación IEM-IEM.

²⁵⁸ Deriva del calendario de Coordinación IEM-IEM.

		MAYO 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado		
<p>Fin del plazo para emitir resolución de candidaturas a representación proporcional.</p> <p>Artículo 190, fracción VII del CEMO.</p> <p>Del 23 de abril al 2 de mayo de 2021.</p>	<p>Inicio del plazo de notificación ciudadana de ubicación de casillas en secciones electorales involucradas en la actualización del Marco Geográfico Electoral (IEM).</p> <p>Artículo 256, inciso d), de la LGPE.</p> <p>Del 3 de mayo al 5 de junio</p>			<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para iniciar la capacitación al personal de los Consejos Locales y Distritales de las juntas locales y representaciones departamentales y candidaturas independientes, y de SE y CAES (IEM). <p>Artículo 304, numeral 2 del REINPE.</p>	<p>Inicio del plazo para la entrega de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Biografía (IEM).</p> <p>Artículo 92, numeral 8, y 93, del REINPE.</p> <p>Del 6 al 14 de mayo de 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para emisión a la JLE de las propuestas de escenarios de cómputos, para la dictaminación de viabilidad (IEM). <p>Del 1 al 7 de mayo de 2021.²⁵⁸</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la elaboración y aprobación del Programa de Integración de Mesas de Escritorio y Cómputo y Capacitación Electoral para el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (IEM). <p>Del 1 de mayo al 31 de agosto de 2021.²⁵⁹</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la aprobación, por parte de los órganos competentes del IEM, de los distintos escenarios de cómputos (IEM). <p>Del 8 al 15 de mayo de 2021.²⁵⁸</p> <p>Inicio del plazo para la</p>

²⁵⁸ Deriva del calendario de Coordinación IEM-IEM.

²⁵⁹ Deriva del calendario de Coordinación IEM-IEM.

		MAYO 2021					
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	
	de 2021 ²¹⁶						
9	10	11	12	13	14	15	
<ul style="list-style-type: none"> Segundo simulacro del S/LE (INE-EM)²¹⁷. Artículo 324 del REINE. 		<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo de aprobación de SE y CAE así como de personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación para las casillas (EM). Artículo 167, numeral 3, y Anexo 5, del REINE. 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la remisión de observaciones a los escaneros de computos al OPL y a su vez informar de las mismas a la UTVOPL (INE) 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para sustituir candidatas y candidatos que hayan renunciado a su registro (EM). Artículo 191, párrafo 2, del CEEMO. 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la entrega de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía (INE). Artículo 92, numeral 8, y 93, del REINE. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que los presidentes de los consejos distritales ordenen la segunda publicación de la lista de ubicación de las casillas por causas superintendentes en los lugares mas concurridos del distrito y en los medios electrónicos del Instituto (INE). Artículo 256, párrafo 1, inciso f), de la LGPE. 	
<ul style="list-style-type: none"> Inicio de plazo para realización del segundo debate (EM). 		<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo de aprobación de SE y CAE así como de personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación para las casillas (EM). Artículo 167, numeral 3, y Anexo 5, del REINE. 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la entrega de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía (INE). Artículo 92, numeral 8, y 93, del REINE. 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para sustituir candidatas y candidatos que hayan renunciado a su registro (EM). Artículo 191, párrafo 2, del CEEMO. 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la entrega de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía (INE). Artículo 92, numeral 8, y 93, del REINE. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que los presidentes de los consejos distritales ordenen la segunda publicación de la lista de ubicación de las casillas por causas superintendentes en los lugares mas concurridos del distrito y en los medios electrónicos del Instituto (INE). Artículo 256, párrafo 1, inciso f), de la LGPE. 	
		24 de abril al 11 de mayo de 2021		Del 4 de abril al 6 de mayo de 2021 para Gobernatura.		Del 15 al 25 de mayo de 2021	

²¹⁴ Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
²¹⁵ Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
²¹⁶ Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
²¹⁷ Dicha actividad corresponde a dos actividades del calendario de Coordinación INE-EM, los plazos de Diputaciones y Ayuntamientos las toma por separado.
²¹⁸ Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
²¹⁹ Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
²²⁰ Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
²²¹ Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.

		MAYO 2021					
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	
		2021 ²¹⁸				2021	
16	17	18	19	20	21	22	
<ul style="list-style-type: none"> Realización del segundo simulacro del conteo rápido (INE). Artículo 378, numeral 1, del REINE. 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la impartición de cursos de capacitación para electores (INE-EM). Artículo 197, numeral 1, del REINE. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que estén en poder de los boletas para la elección de la Gobernatura, Diputaciones, y en poder de los consejos municipales correspondientes a las autoridades de las Diputaciones y Ayuntamientos (EM). 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la entrega de la Lista Nominal de Electores con fotografía producto de Insanaces Administrativas del Tribunal Resoluciones del Tribunal (ADENDA) (INE). Artículo 93 del REINE. 		<ul style="list-style-type: none"> las Mesas de Escritorio y Compiso (INE)²¹⁹. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la recepción del voto por internet de los mexicanos residentes en el extranjero (INE). Plan integral de trabajo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero procesos electorales 2020-2021. 	
<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para realización del segundo debate (EM). 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la impartición de cursos de capacitación para electores (INE-EM). Artículo 197, numeral 1, del REINE. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que estén en poder de los boletas para la elección de la Gobernatura, Diputaciones, y en poder de los consejos municipales correspondientes a las autoridades de las Diputaciones y Ayuntamientos (EM). 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la entrega de la Lista Nominal de Electores con fotografía producto de Insanaces Administrativas del Tribunal Resoluciones del Tribunal (ADENDA) (INE). Artículo 93 del REINE. 		<ul style="list-style-type: none"> las Mesas de Escritorio y Compiso (INE)²¹⁹. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la recepción del voto por internet de los mexicanos residentes en el extranjero (INE). Plan integral de trabajo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero procesos electorales 2020-2021. 	
	Del 6 de septiembre de 2020 al 17 de mayo de 2021.		Del 19 al 24 de mayo de 2021 ²²⁰			Del 8 al 15 de mayo de 2021 ²²¹	
						Del 15 de mayo al 22 de mayo de 2021 ²²²	

²¹⁹ Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
²²⁰ Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
²²¹ Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
²²² Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.
²²³ Deriva del calendario de Coordinación INE-EM.

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
<p>establecido en el artículo 172 del CEEMO que señala que los debates deben realizarse máximo veinte días antes de la jornada electoral.</p> <p>Del 9 al 16 de mayo de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer simulacro del PREP (IEM). <p>Artículos 306 de la LGPE; y 349 numeral 3, del REINE.</p>		<p>CEEMO y 176 del REINE.</p> <p>Del 18 al 22 de mayo de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicio del plazo de recepción de las boletas electorales por el órgano competente que realizará el conteo, sellado y agrupamiento (IEM). <p>Del 18 al 22 de mayo de 2021.²²⁵</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicio del conteo, sellado y agrupamiento de boletas (IEM). <p>Artículo 177 del REINE.</p> <p>Del 18 al 28 de mayo de 2021.</p>				<p>de las boletas electorales por el órgano competente que realizará el conteo, sellado y agrupamiento (IEM).</p> <p>Del 18 al 22 de mayo de 2021.²²⁵</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fin del plazo para entrega a la DEODE del reporte semanal sobre el avance en la producción de los documentos y materiales electorales del IEM, en medios electrónicos (IEM). <p>Del 15 de mayo al 22 de mayo de 2021.²²⁶</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha límite para que estén en poder de los consejos distritales, las boletas para la elección de la Gobernatura, Diputaciones, y en poder de los consejos municipales las correspondientes a la elección de planillas de Ayuntamientos (IEM). <p>Artículos 194, párrafo 1, del CEEMO; y 176 del REINE.</p> <p>Del 18 al 22 de mayo de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicio del plazo para que los Organos Desconcentrados realicen el sellado y enfriado de las

²²⁷ Deriva del calendario de Coordinación INE/IEM.
²²⁸ Deriva del calendario de Coordinación INE/IEM.
²²⁹ Deriva del calendario de Coordinación INE/IEM.

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
<p>23</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización del tercer simulacro del conteo rápido (INE). <p>Artículo 378, numeral 1, del REINE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tercer simulacro del SUJE (INE/IEM). <p>Artículo 324 del REINE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Segundo simulacro del PREP (IEM). <p>Artículos 306 de la LGPE; y 349, numeral 3, del REINE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fin del plazo para que los Organos Desconcentrados realicen el sellado y enfriado de las boletas de acuerdo con el número de electores por cada casilla (IEM). <p>Artículo 194, fracción IV, del CEEMO.</p> <p>22 y 23 de mayo de 2021.</p>	<p>24</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fin del plazo para que los PP y candidaturas independientes soliciten el registro de sus representaciones generales ante meses directivos de casilla (INE). <p>Artículos 239, párrafo 1 de la LGPE; y 261, numeral 1, inciso a), del REINE.</p> <p>Del 16 de abril al 24 de mayo de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fin del plazo para la entrega de la Lista Nominal de Electores con fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal (ADENDA) (INE). <p>Artículo 93 del REINE.</p> <p>Del 19 al 24 de mayo de 2021.²²⁷</p>	<p>25</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fin del plazo para que los presidentes de los consejos distritales ordenen la segunda publicación de la lista de ubicación de las casillas por causas supervenientes en los lugares mas concurridos del distrito y en los medios electrónicos del Instituto (INE). <p>Artículo 256, párrafo 1, inciso f), de la LGPE.</p> <p>Del 15 al 25 de mayo de 2021.</p>	<p>26</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fin del plazo para difusión de la Convocatoria para visitantes extranjeros (INE)²²⁸. <p>Del 1 de septiembre de 2020 al 26 de mayo de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fin del plazo para la recepción de solicitudes de acreditación como visitantes extranjeros (INE)²²⁹. <p>Del 1 de septiembre de 2020 al 26 de mayo de 2021.</p>	<p>27</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicio del plazo de entrega a la DEODE del reporte con los resultados de las verificaciones de las medidas de seguridad en la documentación electoral (IEM). <p>Del 27 de mayo al 11 de junio de 2021.²³⁰</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fin del plazo para solicitar sustitución de representantes generales ante mesas directivas de casilla (INE). <p>Artículo 262, numeral 1, inciso c), de la LGPE.</p> <p>Del 16 abril al 27 de mayo de 2021.</p>	<p>28</p> <p>Fin del plazo para conteo, sellado y agrupamiento de boletas (IEM).</p> <p>Artículo 177 del REINE.</p> <p>Del 18 al 28 de mayo de 2021.²³¹</p>	<p>29</p> <p>Boletas de acuerdo con el número de electores por cada casilla (IEM).</p> <p>Artículo 194, fracción IV, del CEEMO.</p> <p>22 y 23 de mayo de 2021.</p>

²²⁷ Deriva del calendario de Coordinación INE/IEM.
²²⁸ Deriva del calendario de Coordinación INE/IEM.
²²⁹ Deriva del calendario de Coordinación INE/IEM.
²³⁰ Deriva del calendario de Coordinación INE/IEM.
²³¹ Deriva del calendario de Coordinación INE/IEM.

MAYO 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
30	31					
<ul style="list-style-type: none"> Entrega de listados de representantes generales y ante casilla al IEM (INE). Artículo 261, numeral 2, del RENE. Tercer simulacro del PREP (IEM). Artículos 306 de la LGIPE; y 349, numeral 3, del RENE. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo de entrega de documentación y material electoral a los presidentes de las mesas de casillas (IEM). Artículos 196 del CEMMO; 269, párrafo 1 del LGIPE; y 183, numeral 2, del RENE. 					
<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la impartición de los cursos de capacitación, preparación o información para las personas interesadas en participar como observadores electorales (por asociaciones políticas). Artículos 197, numeral 1 del RENE; y 217, inciso d), fracción IV, de la LGIPE. 	<ul style="list-style-type: none"> En caso de voto postal, fin del plazo para la preparación y envío de los PEIP a la ciudadanía residente en el extranjero (INE). Artículo 340, numeral 4, de la LGIPE. 					
<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la integración y aprobación del Listado del personal que realizará las suplencias en las Mesas de Escrutinio y Cómputo (INE)²³⁴. 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la integración y aprobación del Listado del personal que realizará las suplencias en las Mesas de Escrutinio y Cómputo (INE)²³⁴. 					
<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para emitir resolución de solicitudes de acreditación como visitantes extranjeros (INE)²³². 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para emitir resolución de solicitudes de acreditación como visitantes extranjeros (INE)²³². 					
<ul style="list-style-type: none"> Del 2 de septiembre de 2020 al 30 de mayo de 2021. 	<ul style="list-style-type: none"> Del 2 de septiembre de 2020 al 30 de mayo de 2021. 					



²³² Pénula del calendario de Coordinación (INE/IEM).
²³³ Pénula del calendario de Coordinación (INE/IEM).
²³⁴ Pénula del calendario de Coordinación (INE/IEM).

JUNIO 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	1	2	3	4	5	
		<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo de selección de la muestra para el conteo rápido (INE). Artículo 375, numeral 1, del RENE. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo en el cual queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión y cualquier otro resultado que tenga por objeto dar a conocer las preferencias electorales de la ciudadanía. Artículos 213, párrafo 2, de la LGIPE; y 134 del RENE. 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la sustitución de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección (INE). Artículo 332, numeral 1, inciso g), del RENE. 	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de los encantes y difusión en medios electrónicos (INE/IEM). 5 y 6 de junio de 2021²³⁵. 	
		<ul style="list-style-type: none"> Fin de campañas electorales. Artículo 291, numeral 3, LGIPE²³⁵. 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo de entrega de documentación y material electoral a las y los presidentes de las mesas de casillas (IEM). Artículos 269, párrafo 1 del LGIPE y 183, numeral 2, inciso a), del RENE. 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo de entrega de documentación y material electoral a las y los presidentes de las mesas de casillas (IEM). Artículos 269, párrafo 1 del LGIPE y 183, numeral 2, inciso a), del RENE. 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la segunda etapa de capacitación a funcionarios de mesa directiva de casilla y simulacros (INE). Artículo 254, inciso f), de la LGIPE. 	
		<ul style="list-style-type: none"> Del 2 al 5 de junio de 2021. 	<ul style="list-style-type: none"> Del 3 al 6 de junio de 2021. 	<ul style="list-style-type: none"> Del 28 de abril al 4 de junio de 2021. 	<ul style="list-style-type: none"> Del 3 de junio de 2021²³⁵. 	
		<ul style="list-style-type: none"> Del 4 de abril al 2 de junio de 2021 para la Gobernatura. Del 19 de abril al 2 de junio de 2021 para Diputaciones y Ayuntamientos. 	<ul style="list-style-type: none"> Fecha en que los PP, coaliciones, candidaturas independientes deberán retirar la propaganda electoral difundida en internet. Artículo 171, fracción XI, del CEMMO. 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo de acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección (INE). Artículo 332, numeral 1, del RENE. 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para supervisar los acuerdos de los consejos distritales para instalación de casillas extraordinarias y especiales, y el relativo a casillas básicas y conguas, así como las publicaciones de 	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

²³⁵ Pénula actividad correspondiente a tres actividades del calendario de Coordinación (INE/IEM). Lo anterior debido a que las campañas de las elecciones a la Gobernatura, Diputaciones y Ayuntamientos concluyen el mismo día.
²³⁶ Pénula del calendario de Coordinación (INE/IEM).
²³⁷ Pénula del calendario de Coordinación (INE/IEM).
²³⁸ Pénula del calendario de Coordinación (INE/IEM).

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
			JUNIO 2021	Inciso g), del RENE. Del 27 de abril al 3 de junio de 2021.		Las listas de ubicación de casillas y de la integración de las mesas directivas de casilla en lugares más concurrenciosos, así como el encarte el día de la jornada electoral (INE), Artículo 242, numeral 1, Inciso d), del RENE.
						De la segunda semana de marzo al 5 de junio de 2021.
						<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para realizar sustituciones de las y los integrantes de las mesas directivas de casilla (INE), Artículo 254, numeral 3, de la LGIPE.
						Del 9 de abril al 5 de junio de 2021.
						<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para expedir acreditación como observador electoral (INE), Artículos 201, numeral 7 del RENE, y 217, inciso c), de la LGIPE.
						Del 6 de septiembre de 2020 al 3 de junio de 2021.
						<ul style="list-style-type: none"> Prohibición de venta de bebidas embriagantes, Artículo 300, numeral 2, de la LGIPE.
						<ul style="list-style-type: none"> En caso de voto postal, fin del plazo para la recepción de Sobres Voto y resguardo (INE), Artículo 342, numeral 5, de la LGIPE.

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
			JUNIO 2021			Del 11 de abril al 5 de junio de 2021. ²⁸⁹
						<ul style="list-style-type: none"> Entrega de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), para escrutinio y cómputo (INE), Artículo 336, inciso b), de la LGIPE.
						<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo de selección de la muestra para el conteo rápido (INE), Artículo 375, numeral 1, del RENE.
						Del 2 al 5 de junio de 2021.
						<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo de entrega de acreditaciones a los visitantes extranjeros (INE).²⁹⁰
						Del 4 de septiembre de 2020 al 5 de junio de 2021.
						Del 2 al 5 de junio de 2021.
						<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la entrega de reconocimientos a funcionarios de mesas directivas de casilla (INE), Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral
						Del 27 de marzo al 11 de junio de 2021. ²⁹¹
						Del 7 al 12 de junio de 2021.
						Fin del plazo de entrega a la DEQE del reporte con los resultados de las verificaciones de seguridad en la documentación electoral (INE).
						Del 6 al 9 de junio de 2021.
						<ul style="list-style-type: none"> 8:00 h. Sesión permanente de cómputo de los Organos
						Del 6 al 9 de junio de 2021.
						<ul style="list-style-type: none"> 7:59 h. Fin del plazo para presentación de escritos de protesta ante los Organos Desconcentrados²⁹² (INE), Artículos 261, párrafo 1, inciso d), de la LGIPE, y 56 de la LJE.
						Del 6 al 9 de junio de 2021.
						<ul style="list-style-type: none"> 8:00 h. Sesión permanente de cómputo de los Organos
						Del 6 al 9 de junio de 2021.
						<ul style="list-style-type: none"> Reunión de trabajo con los Organos Desconcentrados para tratar aspectos previos de la sesión de cómputo (INE)²⁹³.
						<ul style="list-style-type: none"> Sesión extraordinaria de los Organos Desconcentrados para formalizar los aspectos tratados en la reunión de trabajo (INE)²⁹⁴.
						Del 6 al 9 de junio de 2021.
						<ul style="list-style-type: none"> 7:59 h. Fin del plazo para entrega de reconocimientos a funcionarios de mesas directivas de casilla (INE), Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral
						Del 7 al 12 de junio de 2021.
						<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la entrega de reconocimientos a funcionarios de mesas directivas de casilla (INE), Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral
						Del 7 al 12 de junio de 2021.
						<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para implementar el plan de trabajo para la promoción de la participación ciudadana
						Del 7 al 12 de junio de 2021. ²⁹⁵
						<ul style="list-style-type: none"> Publicación de los encartes y difusión en medios electrónicos (INE/EM).
						5 y 6 de junio de 2021. ²⁹⁶

²⁸⁹ Deriva del calendario de Coordinación INE/EM.

²⁹⁰ Deriva del calendario de Coordinación INE/EM.

²⁹¹ Deriva del calendario de Coordinación INE/EM.

²⁹² Deriva del calendario de Coordinación INE/EM.

²⁹³ Deriva del calendario de Coordinación INE/EM.

²⁹⁴ Deriva del calendario de Coordinación INE/EM.

²⁹⁵ Deriva del calendario de Coordinación INE/EM.

²⁹⁶ Deriva del calendario de Coordinación INE/EM.

JUNIO 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
<p>(INE/EM). Artículos 6 y 104 de la LGPE.</p> <p>Del 2 de febrero al 6 de junio de 2021.²⁹²</p> <p>• 7.30 h. Inicio de los preparativos de la instalación de casillas por la o el presidente, secretaria o secretario y escrutadoras y escrutadores de las mesas de casillas propietarias, en presencia de las y los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes (EM).</p> <p>Artículos 197 del CEEMO y 273 de la LGPE.</p>	<p>2021.²⁹³</p> <p>• Inicio del plazo para que los observadores electorales presenten los informes de sus actividades (EM).</p> <p>Artículos 217, párrafo 1, inciso j), de la LGPE; y 211, numeral 1, del REINE.</p> <p>Del 7 de junio al 6 de julio de 2021.</p> <p>• Fin de operación del PREP (EM). Artículo 354, numeral 4, inciso b), del REINE.</p> <p>6. V. 7 de junio de 2021.</p> <p>• Reanudación de la inscripción de ciudadanos al padrón electoral (INE). Artículo 139, párrafo 1, de la LGPE.</p> <p>• Fin de la remisión de los paquetes electorales de las casillas a los Organos Desconcentrados (NE-EM). Artículos 333, numeral, 1 del REINE; y 201 del CEEMO.</p>	<p>• Se harán llegar los paquetes electorales con las actas de cómputo de la entidad correspondiente, para efectos del cómputo de la elección de Gobernatura (EM).²⁹⁴</p> <p>Anexo 21, punto 67, inciso m), tercer párrafo, del REINE.</p> <p>• Fin del plazo para la entrega al INE del informe sobre la recepción de paquetes electorales en los órganos competentes (EM). Artículo 383 y anexo 14, del REINE.</p> <p>Del 6 al 8 de junio de 2021.</p> <p>• Aprobación por parte del IEM del acuerdo por el que se habilitarán espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento (EM). Artículos 387 y 388, numeral 1, inciso d), del REINE.</p>	<p>Desconcentrados (EM). Artículo 207 del CEEMO.</p> <p>• Inicio de los cómputos Distritales y Municipales (EM).</p> <p>Artículo 207 del CEEMO.²⁹⁵</p> <p>Del 9 al 12 de junio de 2021.</p> <p>• Verificación de los requisitos de elegibilidad de las y los candidatos (EM). Artículos 210, fracción III, y 212, numeral I, inciso j), del CEEMO.</p> <p>• Declaración de validez de la elección y entrega de las constancias (EM). Artículo 210, fracción IV y V, y 212, numeral I, inciso j), del CEEMO.</p> <p>• Remisión de expedientes.²⁹⁶ (EM). Artículo 215, fracción IV, inciso a), del CEEMO.</p> <p>• Inicio del plazo para la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional (EM).</p>			<p>• Fin de los cómputos Distritales y Municipales Artículo 207 del CEEMO.²⁹⁵</p> <p>Del 13 al 12 de junio de 2021.</p> <p>• Fin del plazo para la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional (EM). Artículos 207, 212 y 213, del CEEMO. Del 13 al 12 de junio de 2021.</p>

²⁹² Basado en el artículo 35 de los Lineamientos para regular el desarrollo de las Sesiones de Cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso, los Extraordinarios que deriven del IEM.

²⁹³ Basado en el artículo 35 de los Lineamientos para regular el desarrollo de las Sesiones de Cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso, los Extraordinarios que deriven del IEM.

²⁹⁴ A partir del término del escrutinio y cómputo y hasta antes de iniciar el cómputo respectivo en el Órgano Desconcentrado correspondiente.

²⁹⁵ Dentro del calendario de Coordinación INE-EM.

²⁹⁶ Dentro del calendario de Coordinación INE-EM.

²⁹⁷ Conforme a las fechas establecidas para el Proceso Electoral 2017-2018.

²⁹⁸ Dicha actividad corresponde a los activistas del calendario de Coordinación INE-EM. Los plazos de Diputados y Ayuntamientos las turna por separado.

²⁹⁹ Los Comités Distritales proceden a) Remitir al Congreso del Estado, copia certificada de la constancia de mayoría y validez de la fórmula de candidatas (os) a diputadas (os) de mayoría que la hubiere obtenido; b) Remitir al Consejo General copia del expediente de cómputo distrital y declaración de validez de la elección de mayoría relativa así como el original del cómputo de representación proporcional.

³⁰⁰ Dicha actividad corresponde a los activistas del calendario de Coordinación INE-EM. Los plazos de Diputados y Ayuntamientos las turna por separado.

JUNIO 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
<p>Artículos 213, párrafo 2, de la LGPE; y 134 del REINE.</p> <p>Del 3 al 6 de junio de 2021.</p> <p>• Fin del plazo para la recepción del voto por internet de los mexicanos residentes en el extranjero (INE).</p> <p>Plan Integral de trabajo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero procesos electorales 2020-2021.</p> <p>Del 15 de mayo al 5 junio de 2021.</p> <p>• Inicio de remisión de los paquetes electorales de las casillas a los Organos Desconcentrados (NE-EM).</p> <p>Artículos 333, numeral 1, del REINE; y 201 del CEEMO.</p> <p>6. V. 7 de junio de 2021.</p> <p>• Inicio del plazo para presentación de escritos de protesta ante las mesas directivas de casilla y Organos Desconcentrados (EM).</p> <p>Artículos 261, párrafo 1, inciso d) LGPE; y 56 de la L/E.</p> <p>Del 6 al 9 de junio de 2021.</p>	<p>6. V. 7 de junio de 2021.</p> <p>• Inicio del plazo para que las candidaturas independientes que no hayan utilizado la totalidad del financiamiento público reintegren el remanente al IEM (EM).</p> <p>Artículo 328 del CEEMO.</p> <p>Del 7 al 16 de junio de 2021.</p> <p>• Inicio del plazo para que las organizaciones a las que pertenecen los observadores declaren el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtuvieron para el desarrollo de sus actividades (EM).</p> <p>Artículo 217, numeral 2, de la LGPE.</p> <p>Del 7 de junio al 6 de julio de 2021.</p> <p>• Fin del Escrutinio y Cómputo de los votos de los mexicanos residentes en el extranjero (EM). Artículo 336, inciso b), de la LGPE.</p> <p>6. V. 7 de junio de 2021.</p>		<p>Artículos 207, 212 y 213, del CEEMO.</p> <p>Del 9 al 12 de junio de 2021.</p> <p>• Concluido el cómputo municipal o distrital, según sea el caso, al día siguiente inicia el plazo para interponer Juicio de Inconstitucionalidad. Artículos 8, 9 y 55, fracciones I, II y III, de la L/E.</p>			

²⁹⁹ Casillas urbanas: Inmediatamente. Casillas urbanas fuera de la cabecera del Distrito o municipio. Dentro de las 12 horas siguientes; Casillas ubicadas en la zona rural. Dentro de las 24 horas siguientes.

³⁰⁰ A partir del término del escrutinio y cómputo y hasta antes de iniciar el cómputo respectivo en el Órgano Desconcentrado correspondiente.

JUNIO 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
<ul style="list-style-type: none"> Inicio de operación del PREP (IEM), Artículo 354, numeral 4, inciso b), del RENIE. <p>6 y 7 de junio de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los consejos electorales sumarán los resultados de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas (información preliminar de los resultados) ³⁴⁵(IEM), Artículo 205 del CEEMO. <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo en que las autoridades estatales y municipales se abstendrán de establecer y operar programas extraordinarios de apoyo social o comunitario. <p>Artículo 169, párrafo 16, del CEEMO.</p> <p>Del 7 de mayo al 6 de junio de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo en el que se encuentra prohibida la difusión de propaganda gubernamental, salvo las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos, promoción turística y de salud o las necesarias para la protección civil en caso de emergencia (diferentes niveles de gobierno). <p>Artículos 13, párrafos 9 y 10 de la Constitución Local, en</p>						

²⁴⁶ Conforme se vayan recibiendo las actas de escrutinio y cómputo y hasta el vencimiento del plazo legal para la entrega de los paquetes.

JUNIO 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
<p>relación con el 169 párrafo 10, del CEEMO.</p> <p>Del 4 de abril al 6 de junio de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> 17 H. Las MEC y las MEC Unicas se instalarán en el Local Único, dando inicio al escrutinio y cómputo a las 18 horas (IEM) ³⁴⁶. <p>Anexo 21 del RENIE.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del Escrutinio y Cómputo de los votos de los mexicanos residentes en el extranjero (IEM), Artículo 336, inciso b), de la LGPE. <p>6 y 7 de junio de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la entrega al INE del informe sobre la recepción de paquetes electorales en los órganos competentes (IEM), Artículo 383 y anexo 14, del RENIE. <p>Del 6 al 8 de junio de 2021.</p>	14	15	16	17	18	19
<p>13</p> <ul style="list-style-type: none"> Sesión del Consejo General para realizar el cómputo de la circunscripción plurinominal; declaración de validez de la elección, asignación de diputaciones de representación proporcional y expedición de las constancias (IEM), Artículo 218 del CEEMO. 			<p>16</p> <p>Fin del plazo para que las candidaturas independientes que no hayan utilizado la totalidad del financiamiento público reintegren el remanente al IEM (IEM), Artículo 328 del CEEMO.</p> <p>Del 7 al 16 de junio de 2021.</p>			

JUNIO 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
20	21	22	23	24	25	26
				Inicio del plazo de remisión de los recibos de la entrega de la documentación y materiales electorales al Consejo General (INE), Artículo 183, numeral 5, del RENE. Del 24 al 30 de junio de 2021		
27	28	29	30			
			Fin del plazo de remisión de los recibos de la entrega de la documentación y materiales electorales al Consejo General (INE), Artículo 183, numeral 5, del RENE. Del 24 al 30 de junio de 2021			

25^a Fecha del calendario de Coordinación INE/EM.
25^a Fecha del calendario de Coordinación INE/EM.

JULIO 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
4	5	6	7	8	9	10
		<ul style="list-style-type: none"> • Fin del plazo para que los observadores electorales presenten los informes de sus actividades (E/II), Artículos 217, párrafo 1, inciso J), de la LGPE, y 214, numeral 1, del RENE. Del 7 de junio al 6 de julio de 2021. • Fecha límite para que los PP borren y retiren su propaganda política. Artículo 171, fracción IX, del CEEMO. • Fin del plazo para que las organizaciones a las que pertenecen los observadores declaren el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtuvieron para el desarrollo de sus actividades (E/II), Artículo 217, numeral 2, de la LGPE. Del 7 de junio al 6 de julio de 2021. 				
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24

JULIO 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
25	26	27	28	29	30	31 • Fecha límite para que las áreas que consideren necesario desarrollar algún estudio sobre el Proceso Electoral presenten su propuesta a la comisión correspondiente (INE). Artículo 433 numeral 1, del RENIE. • Fin del plazo para dar seguimiento a los informes mensuales de los observadores electorales. (INE). Del 6 de septiembre de 2020 al 31 de julio de 2021 ²⁵⁸

²⁵⁸ Deriva del calendario de Coordinación INE-FEM.

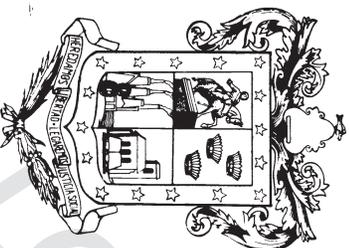
AGOSTO 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1 Fin del plazo para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (Difusión, Comunicación, Vinculación y Plataformas Digitales) (INE-FEM) ²⁵⁹ . Del 1 julio de 2020 al 1 de agosto de 2021.	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31 Fin del plazo para la elaboración y aprobación del Programa de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo y Capacitación Electoral para el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (INE). Del 1 de mayo al 31 de agosto de 2021 ²⁶⁰				

²⁵⁹ Deriva del calendario de Coordinación INE-FEM.
²⁶⁰ Deriva del calendario de Coordinación INE-FEM.

SEPTIEMBRE 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
			1 Toma de posesión de los Ayuntamientos electos. Artículo 117 de la Constitución Local.	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15 Instalación de la LXV Legislatura del Congreso del Estado. Artículo 29 de la Constitución Local.	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE 2021						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
3	4 Fecha partir de la cual se puede autorizar la destrucción de los paquetes de casilla (IEM). Artículo 36, Fracción XII del CEFEMO.	5	6	7	8 1 Toma de posesión de la Gobernadora o Gobernador. Artículo 51 de la Constitución Local.	9 2
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						





COPIA SIN VALOR LEGAL